



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 397

Bogotá, D. C., jueves, 23 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## PONENCIAS ASCENSOS MILITARES

### POLICÍA NACIONAL

#### PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

*del Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés de la Policía Nacional Colombiana.*

Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2019

Honorable Senador

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

**Referencia:** Ponencia para segundo debate, de Ascenso al Grado de Mayor General, del Brigadier General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés.

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedo a rendir ponencia para segundo debate, de ascenso al grado de Mayor General, del Brigadier General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés.

Según el Decreto número 576 de 2019, el Presidente de la República Iván Duque Márquez y el Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto, ordenaron el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés.

El Brigadier General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés nació el 17 de febrero de 1967 en la ciudad de Guasca, Cundinamarca.

Graduado como Profesional en Administración Policial y Administración de Empresas,

Especialista en Seguridad con Maestrías en Seguridad Pública y en Dirección de Recursos Humanos, con diplomado en Gestión Policial y Relaciones Internacionales, cursos en Inteligencia Antinarcóticos DRUG Intelligence Opsic Básico, Técnicas de Protección y de VIP Protection Course, Seminarios en Desarrollo del Instructor, entre otros.

En el ejercicio de carrera ha desempeñado como Director de Tránsito y Transporte, Comandante Región de Policía número 5, Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, Subdirector de Seguridad Ciudadana, Agregado de Policía en Argentina, Comandante del Departamento de Policía, Subcomandante de Departamento, Comandante de Departamento Policía Cauca, Subcomandante de Departamento Policía Cauca, Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana Departamento de Policía Cauca, Comandante Operativo Departamento Policía del Cauca, Subcomandante de Departamento de Policía Cauca, Comandante Operativo Departamento de Policía Santander, entre otros.

Los ascensos que ha obtenido durante su carrera son los siguientes,

GRADO	FECHA
Subteniente	Mayo 16 de 1988
Teniente	Junio 1° de 1991
Capitán	Junio 1° de 1995
Mayor	Junio 1° de 2000
Teniente Coronel	Junio 1° de 2005
Coronel	Junio 1° de 2010
Brigadier General	Junio 1° de 2015

Realizó Comisiones de Servicios en el exterior en Holanda, Estados Unidos, Panamá, Argentina, Venezuela, Ecuador, España y México, entre otras.

De igual forma, ha sido condecorado como Ciudadano Meritorio, Orden al Mérito Seguridad Presidencial, Orden de Bucaramanga, Orden Victoriano de Diego Paredes, Orden al Mérito Custodio García Rovira, Orden de Bucaramanga, Orden Andrés Páez de Sotomayor, Orden al Mérito Civil Ciudad de Bogotá, entre otros.

Revisadas las bases de datos de los órganos de control del Estado se verificó que el Brigadier General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de orden disciplinario, ni se encuentra reportado como responsable fiscal.

De la documentación anexa a la hoja de vida del Brigadier General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés, aportada por el Ministerio de Defensa para el estudio de ascensos, se encuentran las siguientes certificaciones: De la Procuraduría General de la Nación en la cual hace constar que el Brigadier General no registra investigaciones disciplinarias en curso por infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones a los Derechos Humanos; de la Defensoría del Pueblo en la que informan que no se encuentran registros relacionados con “incidentes” y/o presuntos responsables de infracciones al DIH, o conductas violatorias a los Derechos Humanos del B.G. Carlos Ernesto Rodríguez Cortés; de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, hacen constar que el B.G. Rodríguez Cortés no registra antecedentes judiciales ni órdenes de captura.

Una vez realizada la entrevista personal de la que habla el artículo 6° de la Resolución de Mesa Directiva número 079 del 6 de mayo de 2015, identificamos que el B.G. Rodríguez Cortés tiene activos los siguientes procesos:

<b>ENTIDAD</b>	Fiscalía General de la Nación
<b>PROCESO</b>	130016001128 <b>201503888</b>
<b>FISCALÍA</b>	51 Dirección Seccional Bolívar
<b>DELITO</b>	Prevaricato por Acción (artículo 413 C.P.)
<b>ETAPA</b>	Indagación contra miembros de la Policía Nacional.
<b>OBSERVACIONES</b>	De acuerdo con el informe de entrevista aportado por el Brigadier General y practicado por la Policía Judicial, se suscribió un convenio interadministrativo para prestar servicio de tránsito cuando el B.G. Rodríguez Cortés ostentaba el grado de coronel y se desempeñaba como comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, cuyos estudios previos, publicados por la Alcaldía de Cartagena incluían la vinculación de auxiliares de policía, sin tener ellos potestad de ejercer como autoridad. No obstante, lo anterior, en el convenio suscrito no se vincularon auxiliares.

<b>ENTIDAD</b>	Procuraduría General de la Nación
<b>PROCESO</b>	IUS 2014-370541 / IUC 2015-819-737073

<b>DEPENDENCIA</b>	Procuraduría Auxiliar de Asuntos Disciplinarios
<b>ESTADO ACTUAL</b>	Investigación disciplinaria <b>etapa probatoria</b>
<b>OBSERVACIONES</b>	De acuerdo con el informe aportado por el B.G. Rodríguez Cortés, la Procuraduría dispuso la apertura de la investigación disciplinaria por un error en la fecha que tenía una orden de servicio, lo cual ya fue aclarado por el oficial en una solicitud de archivo que él radicó en la Procuraduría, solicitando practicar pruebas testimoniales y documentales.

Se determinó proponer ponencia favorable frente al ascenso del B.G. Rodríguez Cortés toda vez que la investigación disciplinaria se encuentra en etapa probatoria y en virtud del artículo 29 Constitucional “Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable”.

De igual manera, el proceso penal se encuentra en etapa de indagación y en virtud del artículo 248 Constitucional “Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales”.

La formación personal, profesional y la experiencia del Brigadier General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés, así como su capacidad de liderazgo, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República Iván Duque Márquez, y sin encontrar asuntos pendientes frente a las autoridades pertinentes, permiten al Congreso de la República de Colombia aprobar el ascenso del Brigadier General Rodríguez Cortés, esperando que su experticia y conocimiento continúen aportando al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la Defensa Nacional, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestra Policía.

Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ante los honorables Senadores de la Plenaria del Senado de la República la siguiente

**PROPOSICIÓN**

Conforme al Decreto número 576 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, y el Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto, ordenaron el ascenso de Oficiales Generales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente **apruébese en segundo debate**, el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés.

De los honorables Senadores,

  
**EMMA CLAUDIA CASTELLANOS**  
 Senadora de la República

**PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE**

*Del ascenso al Grado de Mayor General del  
Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón.*

Bogotá, D. C., mayo 21 de 2019

Honorable Senador

ERNESTO MACÍAS TOVAR

Presidente Comisión

Senado de la República

**Referencia:** Ponencia para segundo debate, de Ascenso al Grado de Mayor General, del Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón.

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedo a rendir ponencia para segundo debate, de ascenso al grado de Mayor General, del Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón.

Según el Decreto número 576 de 2019, el Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez y el Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto; ordenaron el ascenso al grado de Mayor General, del Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón.

El Brigadier General, William Ernesto Ruiz Garzón, nació el 16 de julio de 1964 en la ciudad de Bogotá, casado con la señora Martha Inés Chamorro de la Rosa y padre de dos (2) hijos, Nicolás y Santiago Ruiz Chamorro.

Graduado como oficial de la Policía Nacional “Curso de Vigilancia”, Escuela Nacional de Policía “General Santander”, Bogotá, Colombia 16 de mayo de 1988; Curso “Buzo Deportivo” Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, Pregrado Universitario, Administración de Empresas, Universidad Cooperativa de Colombia, Bogotá; Pregrado Universitario en Administración Policial, Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, Bogotá; Especialización en Seguridad, Escuela de Estudios Superiores de Policía, Bogotá, Diplomado Oficial en Academia Superior de Policía, Escuela de Estudios Superiores de Policía, Bogotá; Especialista en Seguridad, Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, Bogotá; Seminario Casuística Policial, Escuela de Estudios Superiores de Policía, Bogotá; Curso Manejo de recursos de tripulación, Área de Aviación Policial, Bogotá; Curso de vuelo simulador UH-60, Embajada de los Estados Unidos, Bogotá; Seminario Uso y manejo de la pistola SIG SAUER SP 2022, Dirección Nacional de Escuelas, Bogotá; Certificación Ciudadano Digital, Policía Nacional de Colombia, Bogotá; Maestría en Seguridad Pública, Escuela de Estudios Superiores de Policía, Bogotá; Certificación Programa de Inducción, Dirección

de Bienestar Social, Bogotá, Seminario Primera Autoridad Respondiente en el Sistema Penal Oral Acusatorio, Escuela de Investigación Criminal, Bogotá; Seminario de Actuación Policial en el Proceso Electoral, Dirección Nacional de Escuelas, Bogotá, Seminario Taller Integridad y Transparencia Institucional en la lucha contra la corrupción, Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, Vélez, Santander; Seminario Actualización Código Nacional de Policía y Convivencia, Dirección Nacional de Escuelas, Bogotá, Seminario Fundamentos Básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Dirección Nacional de Escuelas, Bogotá; Certificación Programa de Inducción, Metropolitana de Bogotá, Seminario Taller Atención al Ciudadano con énfasis en la Norma NTC10002:2005, Dirección Nacional de Escuelas, Bogotá; Certificación Programa de Inducción, Policía Nacional de Colombia, Bogotá.

El Brigadier General Ruiz Garzón, ha adelantado cursos en el país y en el exterior tales como: Curso de ascenso a Teniente, Seccional Escuela General Santander, Bogotá; Curso de piloto instructor, Fortg Rucker – Alabama, Alabama; Curso de piloto Black Ha, Alabama – Estados Unidos; Curso de Piloto, Servicios Aéreos de Policía, Bogotá, Curso de ascenso a capitán, Centro de Estudios Superiores de Policía, Bogotá; Curso sobre Visores Nocturnos, Comisión de Estudios, Estados Unidos; Curso de ascenso a Teniente Coronel, Centro de Estudios Superiores de Policía, Bogotá; Seminario Granaderos, Seccional Gabriel González, Espinal; Seminario COPEs, Seccional Gonzalo Jiménez de Quesada, Sibaté; Curso de Vuelo en Simulador, Ciudad de Fort Bragg, California, Estados Unidos; Curso de Simulador UH-60L, Fort Rucker Alabama, Estados Unidos; Curso de Repaso en Simulador, Fort Bragg Carolina del Norte, Estados Unidos; Curso de vuelo de simulador UH, Fort Bregg Carolina del Norte, Estados Unidos; Curso de Simulador UH-60L, Fort Bragg Carolina del Norte, Estados Unidos; Curso de Vuelo Simulador, Fort Hood, Texas, Estados Unidos.

En el ejercicio de carrera ha estado en las siguientes unidades laboradas: Departamento Policía Nariño, DENAR 1988-1990, Dirección Antinarcóticos DIRAN 1990, Seccional Escuela General Santander SECAF 1990, Escuela de Policía Gabriel González ESGON 1990-1991, División Servicio Aéreo DIRAN, 1991-1994, Comisión Curso Tenientes EGSAN, 1994, División Servicio Aéreo DIRAN, 1994-2004, Escuela de Estudios Superiores de Policía ESPOL, 2004, Dirección Antinarcóticos ESPOL, 2004, Compañía 17ª. Puertos Buenaventura ZOCIC, 2006-2007, Área Interdicción AREIN, 2007-2009, Departamento Policía Guainía DEGUN, 2009-2011, Metropolitana de Cartagena de Indias MECAR, 2011-2014, Dirección Bienestar Social DIBIE, 2014-2015, Metropolitana de Bogotá MEBOG, 2017-2018, Regiones de Policía N° tres



REGI3, 2018-2019, Comisión Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), febrero 2019 a la actualidad.

El Brigadier General Ruiz Garzón también ha desempeñado cargos de: Comandante de Estación, DENRA, 1988-1989, Ayudante de Comando DENAR, 1989-1990, Reemplazante de sección DIRAN 1990, Oficial Alumno SECAF, 1990, Comandante de Sección ESGON, 1990-1991, Alumno piloto DIRAN, 1991-1992, Copiloto coordinador Operaciones DIRAN, 1992, Copiloto helicóptero DIRAN, 1992-1994, Oficial alumno SECAF, 1994, Copiloto de helicóptero DIRAN, 1994-1996, Piloto de helicópteros DIRAN, 2000-2001, Piloto helicópteros Black Hawk DIRAN 2000-2001, piloto helicópteros DIRAN, 2002, Asesor pilotos Ala Rotatoria DIRA, 2003, Comandante Misión Aérea DIRAN, 2003-2004, Alumno Academia Superior de Policía ESPOL, 2004, Estudiante ESPOL, 2004, Asesor Pilotos Ala Rotatoria DIRAN, 2004, Piloto DIRAN, 2004-2008, Coordinador Grupo Operaciones DIRAN, 2005-2006, Comandante Compañía Puertos Buenaventura DIRAN, 2006-2007, Jefe Área Investigaciones y Operaciones, DIRAN, 2007-2008, Comandante Compañía Antinarcóticos DIRAN, 2007-2008, Comandante Compañía Antinarcóticos DIRAN, 2008-2009, Jefe Grupo Área Cultivos Ilícitos DIRAN, 2009, Jefe Área de Interdicción DIRAN, 2009, Comandante del Departamento de Policía de Guainía DEGUN, 2009-2011, Recién Traslado MECAR, 2011-2012, Subcomandante de la Policía Metropolitana de Cartagena MECAR, 2012-2014, Director de Bienestar Social DIBIE, 2014-2015, Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga MEBUC, 2015-2016, Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga MEBUC, 2016-2017, Recién trasladado MEBOG, 2017-2018, Comandante Región de Policía REGI3, 2018, Comandante Región de Policía REGI3, 2018 -2019, Recién trasladado INSGE, 2019, Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec – INSEG, 2019.

El señor Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón es en la actualidad el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Los ascensos que ha obtenido durante su carrera son los siguientes,

GRADO	FECHA
Subteniente	Mayo 16 de 1988
Teniente	Junio 1° de 1991
Capitán	Junio 1° de 1995
Mayor	Junio 1° de 2000
Teniente Coronel	Junio 1° de 2005
Coronel	Junio 1° de 2010
Brigadier General	Junio 1° de 2015

Ha sido condecorado y ha recibido distintivos tales como: Medalla al Mérito, Gobernación de Nariño – Comendador, Mención al Mérito –

Comendador, Mención Honorífica – Primera vez, Condecoración Servicios Distinguidos – Primera vez, Condecoración Gobernaciones – Especial, Condecoración Premio de Seguridad Aérea – Primera vez, Escudo Joaquín París Batallón de Infantería N° 19 – Especial, Mención Honorífica – Segunda vez, Condecoración Servicios Distinguidos – Segunda vez, Distintivo Cruz al Mérito de la Aviación Policía – Primera vez, Condecoración Orden de la Democracia – Grado Oficial, Condecoración Servicios Distinguidos-Compañero Primera vez, Mención Honorífica – Tercera vez, Distintivo Antinarcóticos – Primera vez, Condecoración Servicios Distinguidos Compañero segunda vez, Distintivo Servicio Aéreo de la Policía Nacional – Especial, Condecoración Premio de Seguridad Aérea, Condecoración Premio de Seguridad Aérea – Tercera vez, Mención Honorífica – cuarta vez, Medalla de Servicios – 15 años, Condecoración Servicios Distinguidos – Compañero tercera vez, Mención honorífica – Quinta vez, Condecoración Servicios Distinguidos – Caballero primera vez, Condecoración Servicios Distinguidos – Caballero segunda vez, Distintivo Alas para pilotos con una estrella, Distintivo Alas para pilotos Policiales con dos estrellas – Única, Distintivo Alas para pilotos Policiales con tres estrellas – Única, Medalla de servicios – 20 años, Mención honorífica – Sexta vez, Condecoración Orden del Congreso de Colombia, Senado de la República – Caballero, Condecoración Orden “Flor del Guaviare” – Especial, Condecoración Exaltación Pública Municipio de Andalucía, Valle – Especial, Medalla Escuela de Aviación Policial – Única, Condecoración Servicios distinguidos – Clase extraordinaria tercera vez, Mención Honorífica, séptima vez, Condecoración Orden al mérito “Coronel Guillermo Fergusson” – Oficial, Medalla Cívica al buen ciudadano – Primera vez, Condecoración servicios Distinguidos – clase excepcional primera vez, Medalla Cívica de Cartagena – Comendador, Condecoración Servicios Distinguidos – clase excepcional segunda vez, medalla honorífica – Octava vez, Distintivo Secretaría General – Única, Condecoración Reserva de Biósfera Seaflower, Categoría oro, Medalla al mérito de la Aviación Policial – Segunda vez, Medalla “Orden por la libertad Personal” – A la distinción, Medalla Mayor Wilson Quintero Martínez, Segunda vez, Medalla Incidente Calixto Niño Monroy Policía Fiscal y Aduanera, Primera vez, Medalla de la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, primera vez, Medalla de la Dirección de Talento Humano “Alberto Lleras Camargo” – Primera vez, Medalla Oficial de Planeación “Coronel Mario Castillo Ruiz” – Primera vez, Medalla Oficina de Planeación “Coronel Mario Castillo Ruiz” – Clase extraordinaria Primera vez, Medalla Dirección de Investigación Criminal e Interpol “Mayor Pedro Alejandro Rojas Betancourt”, Primera vez, Distintivo Servicios Distinguidos Inpec – Primera vez, Condecoración

Eloy Valenzuela – Gran Comendador, Medalla Dirección de Protección y Servicios Especiales CS Luis Eduardo Pinto Fuentes – Primera clase, primera vez, Distintivo Citación Presidencial de la Victoria Militar y Policial – Única, Medalla OCN Interpol Colombia “Mayor Juan Carlos Guerrero Barrera” – Primera vez, Distintivo Seguridad Presidencial – Única, Condecoración “Orden al mérito Custodio García Rovira” Gobernación de Santander – Única, Medalla de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión – primera vez, Medalla de inteligencia “TC Javier Antonio Uribe Uribe” – Primera vez, Medalla Intendente Calixto Niño Monroy Policía Fiscal y Aduanera – Segunda vez, Condecoración Orden Cacique Jeridas – Única, Condecoración Orden Victoriano de Diego Paredes – Gran Cruz, Medalla “Orden por la Libertad Personal” – Al mérito, Mención Honorífica – Novena vez, Condecoración Orden de Boyacá – Gran Oficial, Condecoración Cruz al mérito Policial – primera vez, Condecoración “Gonzalo Suárez Rendón” Alcaldía Mayor de Tunja – Collar de oro, Condecoración Orden de la Libertad Gobernación de Boyacá – Comendador, Medalla de la Seguridad Rural Coronel Luis Augusto Tello Sánchez – Primera vez, Medalla Intendente Calixto Niño Monroy Policía Fiscal y Aduanera – tercera vez, Medalla al mérito de la Aviación Policial – tercera vez, Distintivo institucional del Departamento del Quindío – Primera vez, Distintivo Escuela de Policía Rafael Reyes – Única, Medalla Dirección de Antinarcóticos “Mayor Wilson Quintero Martínez” – Segunda vez, Condecoración Orden José María Cabal – Segunda vez, Condecoración Orden de Sopinga – Primera vez, Medalla de Bienestar Social “Madre María de San Luis” – Primera vez, Medalla de la Dirección de Seguridad Ciudadana “BG Valdemar Frankling Quintero” – Primera vez, Condecoración Orden Escudo de Risaralda – Primera vez, Condecoración Estrella de la Policía – Primera vez, Medalla Roberto Pineda Castillo – Única, Condecoración Guayacán de Oro – primera vez, Condecoración Gran Cruz Extraordinaria Gobernación del Quindío – Única, Escudo Orden de Caldas – primera vez, Medalla mención “Capitán Jaime Duque Grisales – Gran Cruz de Oro, Medalla de la Seguridad Rural Coronel Luis Augusto Tello Sánchez – Segunda vez.

Revisadas las bases de datos de los órganos de control del Estado se verificó que el Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de orden disciplinario, no tiene asuntos pendientes con las autoridades, no se encuentra reportado como responsable fiscal.

De la documentación anexa a la hoja de vida del Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón, aportada por el Ministerio de Defensa para el estudio de ascensos, se encuentran las siguientes certificaciones, de la Procuraduría General de la Nación en la cual hace constar que

el señor Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón, no registra investigaciones disciplinarias en curso por infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones a los Derechos Humanos; de la Defensoría del Pueblo en la que informan que no se encuentran registros como presuntos accionados, peticionarios y/o afectados del Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón; de la Policía Nacional que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de la Contraloría General de la República que no se encuentra reportado como responsable fiscal, del Director Ejecutivo de Justicia Penal Militar, doctor José Alejandro Ramírez Londoño en la cual se señala que una vez recibida la información de los despachos de Justicia Penal Militar de la Policía Nacional, no se halló causa penal alguna donde se encuentre vinculado el Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón.

En la Fiscalía General de la Nación figura con registros en la base de datos de dos (2) procesos en etapa de indagación – activo contra el Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón, los cuales reposan en su hoja de vida.

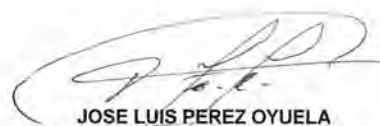
La formación personal, profesional y la experiencia del Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la Comunidad Internacional, con la seguridad que su ascenso a Mayor General, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestra Fuerza Pública.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante los honorables Senadores la siguiente

### PROPOSICIÓN

Conforme al Decreto número 576 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales Generales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en segundo debate, el Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón.

De los honorables Senadores,



JOSE LUIS PEREZ OYUELA  
Senador de la República

Comisión Segunda Congreso de la República

**PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE**

*Del ascenso al Grado de Mayor General de la Policía Nacional al Brigadier General Herman Alejandro Bustamante Jiménez.*

Bogotá, D. C., mayo 21 de 2019

Doctor:

ERNESTO MACÍAS

Presidente

Senado de la República

**Referencia:** Ponencia para segundo debate, de Ascenso al Grado de Mayor General de Herman Alejandro Bustamante Jiménez.

Ascenso

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedo a rendir ponencia para segundo debate, de Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General Herman Alejandro Bustamante Jiménez.

Según el Decreto número 576 de 2019, el Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez y el Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto ordenaron el Ascenso al Grado de Brigadier General a Mayor General Herman Alejandro Bustamante Jiménez.

El Brigadier General Herman Alejandro Bustamante Jiménez, nació el 26 de abril de 1965 en la ciudad de Bogotá, D. C., es casado y padre de dos hijos. Graduado en Administración Policial de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander con Especialización en Seguridad de la Escuela de Estudios Superiores de la Policía en 2004, Especialización en Seguridad de la Dirección Nacional de Escuelas, 2001 y Maestría en Seguridad Pública de la Dirección Nacional de Escuelas en 2014.

Realizó estudios de diplomado en Administración Policial de la Universidad de la Sabana en 1999; Diplomado en Academia Superior de Policía en la Escuela de Cadetes General Santander en 2004; Diplomado en Gerencia de la Seguridad Pública en la Dirección Nacional de Escuelas en 2010; Diplomado en Gestión Policial y Relaciones Internacionales de la Dirección Nacional de Escuelas.

Asistió a diferentes Cursos a lo largo de su carrera en la Policía Nacional en los siguientes temas: Carabineros, Drug Enforcement, Operaciones Psicológicas, Introducción a la investigación criminal y criminalística, Chef du service de cooperation Technique Internacionale de Police, English Program, Advanced in Hemispheric Defense in Security, Advanced Defense Policy, Auditor Interno BASC, Defensa Nacional Estratégico de Seguridad Pública.

Así mismo participó en diversos seminarios, simposios y cursos en Colombia y en el exterior.

En el ejercicio de carrera ha desempeñado los siguientes cargos:

Comandante Sección Contra guerrilla Departamento de Policía de Risaralda.

Jefe Grupo de Operaciones Especiales Dirección Central de Policía Judicial.

Jefe de Grupo de Inteligencia Dirección de Antinarcoóticos.

Jefe de Sección Delitos Financieros Dirección Central Policía Judicial.

Adjunto de Policía Embajada de Colombia en Estados Unidos.

Ayudante del Director General de la Policía Nacional.

Jefe del Área Académica y Educación Continua en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada.

Comandante de Estación de Policía Laureles Metropolitana del Valle de Aburrá.

Comandante del Distrito I Centro Metropolitano del Valle de Aburrá.

Jefe Administrativo Centro Metropolitano del Valle de Aburrá.

Subcomandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

Comandante de Policía del Departamento de Caldas.

Adjunto de la Policía en el Colegio Interamericano de Defensa en Estados Unidos.

Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué.

Director de Sanidad.

Comandante Regional de Policía número 3.

Comandante Regional de Policía número 2.

Comandante Regional de Policía número 8.

Los ascensos que ha obtenido durante su carrera son los siguientes:

GRADO	FECHA
ST	Mayo 16 de 1988
TE	Junio 1° de 1991
CT	Junio 1° de 1995
MY	Junio 1° de 2000
TC	Junio 1° de 2005
CR	Junio 1° de 2010
BG	Junio 1° de 2015

Ha sido condecorado con los siguientes estímulos:

Mención Honorífica por primera vez, Mención Honorífica por segunda vez, Condecoración servicios distinguidos, Distintivo de servicios distinguidos, Mención Honorífica por Tercera vez, Condecoración orden Congreso Grado de Caballero, Condecoración Cruz al Mérito



Policial por primera vez, Condecoración Orden de la Democracia Grado Oficial, Condecoración Cruz al Mérito Policial por segunda vez, Condecoración Orden al Mérito Seguridad Presidencial, Distintivo Servicio Aéreo Especial, Mención Honorífica por Cuarta Vez. Así mismo ha recibido diversas condecoraciones, escudos, menciones, medallas y distintivos de entidades como la Asamblea Departamental de Caldas, el municipio de Manizales, la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, el Departamento del Tolima, el Municipio de Ibagué y la Escuela General de Policía Francisco de Paula Santander, entre otros.

Revisadas las bases de datos de los órganos de control del Estado se verificó que el Brigadier General Herman Alejandro Bustamante Jiménez, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de orden disciplinario, no tiene asuntos pendientes con las autoridades, no se encuentra reportado como responsable fiscal.

Que mediante oficio S-2019 del 8 de mayo de 2019, suscrito por el Mayor General Óscar Atehortúa Duque sobre la hoja de vida del Brigadier General Herman Alejandro Bustamante Jiménez, se informa que consultado el Sistema de Información Operativo de Antecedentes SIOPER de la Policía Nacional para el estudio de ascensos, no registra antecedentes judiciales, ni órdenes de captura.

Que la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, informa mediante oficio del 7 de mayo de 2019 que el Brigadier General Herman Alejandro Bustamante Jiménez, no se encuentra reportado como responsable fiscal.

El señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, mediante oficio del 7 de mayo de 2019, certifica que el Brigadier General Herman Alejandro Bustamante Jiménez, no registra información sobre incidentes y/o presuntas responsabilidades de infracciones al DIH, o conductas violatorias de Derechos Humanos.

La Procuraduría General de la Nación informa mediante Certificado de Antecedentes número 126709048 del 8 de mayo de 2019 que el Brigadier General Herman Alejandro Bustamante Jiménez, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La Procuraduría General de la Nación informa mediante Certificado de Antecedentes número 273330 del 7 de mayo de 2019, que el Brigadier General Herman Alejandro Bustamante Jiménez, no registra investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los Derechos Humanos.

La Procuraduría General de la Nación mediante oficio del 7 de mayo de 2019 informa que el Brigadier General Herman Alejandro Bustamante Jiménez, presenta en la Procuraduría Auxiliar de Asuntos Disciplinarios una queja en estudio

preliminar del 7 de mayo de 2018, presentada por el señor Olmer Antonio Sandoval Contreras identificado con cédula de ciudadanía **número** 13509327, por presunta persecución laboral. Así mismo se informa por ese mismo hecho, que el asunto se encuentra en la etapa probatoria de indagación preliminar, con corte a 25 de abril de 2019.

Como quiera que este proceso de indagación preliminar, sobre un presunto caso de acoso laboral no se ha resuelto y esta aún en su etapa probatoria el Brigadier General Herman Alejandro Bustamante Jiménez, no registra sanciones de la Procuraduría y, por lo tanto, tiene las calidades para ascender a Mayor General.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la siguiente

### PROPOSICIÓN

Conforme al Decreto número 576 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, Apruébese en segundo debate, el Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General Herman Alejandro Bustamante Jiménez.

De los honorables Senadores,

  
BERNER ZAMBRANO ERASO

Senador de la República

Comisión Segunda Congreso de la Republica

\* \* \*

### PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

*Del Ascenso al Grado de Mayor General del  
Brigadier General de la Policía Nacional Fabián  
Laurence Cárdenas Leonel.*

Bogotá, D. C., mayo 21 de 2019

Honorable Senador

ERNESTO MACÍAS TOVAR

Presidente

Senado de la República

**Referencia:** Ponencia para segundo debate, de Ascenso al Grado de Mayor General de la Policía Nacional, del Brigadier General Fabián Laurence Cárdenas Leonel.

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral

2 de la Constitución Política, procedo a rendir ponencia para primer debate, de Ascenso al Grado de Mayor General de la Policía Nacional, del Brigadier General Fabián Laurence Cárdenas Leonel.

Según el Decreto número 576 de 2019, el Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez y el Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto; ordenaron el Ascenso al Grado de Mayor General de la Policía Nacional, del Brigadier General Fabián Laurence Cárdenas Leonel.

El Brigadier General Fabián Laurence Cárdenas Leonel, nació el 12 de enero de 1969 en Ibagué, casado y padre de 3 hijos. Administrador Policial y Economista. Es Especialista en Seguridad y Gerencia Empresarial, tiene maestría en Seguridad Pública.

Ha sido galardonado con más de 100 reconocimientos entre condecoraciones, distintivos, cursos, felicitaciones públicas y menciones honoríficas otorgadas por Instituciones y entidades gubernamentales. En su carrera policial ha desempeñado los siguientes cargos:

ST Alumno curso Carabineros.

ST Comandante subestación MEBOG

ST Oficial alumno Seccional Escuela General Santander

ST Comandante Base DEANT

ST Comandante Grupo Contraguerrilla DEANT

ST Comandante Escuadrón de Carabineros DEANT

TE Comandante Compañía de Vigilancia MEBOG

TE Alumno Curso Ascenso ESPOL

CT Comisión en el Exterior

CT Subdirector Académico Escuela de Adiestramiento de Perros

CT Director Escuela de Adiestramiento de Perros

CT Alumno curso ascenso ESPOL

CT Director Escuela de Adiestramiento de Perros

MY Jefe de Guías Caninos

MY Jefe Área Promoción y Desarrollo DIREH

MY Alumno Academia Superior de Policía ESPOL

MY Comandante servicios Especializados MECAL

MY Jefe Subcentral Inteligencia Cali

TC Jefe Regional de Inteligencia N° 2 Neiva

TC Jefe Regional de Inteligencia número 6 Medellín

TC Subdirector de Inteligencia Policial

CR Agregado de Policía en México

CR Jefe Oficina de Planeación

BG Director Antinarcóticos

BG Comandante Región de Policía número 4

#### ASCENSOS

GRADO	FECHA
Subteniente	Mayo 16 de 1988
Teniente	Junio 6 de 1991
Capitán	Junio 6 de 1995
Mayor	Junio 6 de 2000
Teniente Coronel	Junio 6 de 2005
Coronel	Junio 6 de 2010
Brigadier General	Junio 6 de 2015

De la documentación anexa a la hoja de vida del Brigadier General Fabián Laurence Cárdenas Leonel, aportada por el Ministerio de Defensa para el estudio de ascensos, se encuentran las certificaciones de la Procuraduría General de la Nación en la cual hace constar que el señor Brigadier General Cárdenas Leonel no registra investigaciones disciplinarias en curso por

infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones a los Derechos Humanos; de igual manera, la Defensoría del Pueblo informa que no se encuentran registros como presuntos accionados, peticionarios y/o afectados del Brigadier General Fabián Laurence Cárdenas Leonel; asimismo la Policía Nacional reporta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, la Contraloría General de la República certifica que no se encuentra reportado como responsable fiscal, la Fiscalía General de la Nación certifica que no le figuran registros en la base de datos.

La formación personal, profesional y la experiencia del Brigadier General Fabián Laurence Cárdenas Leonel, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su Ascenso a Mayor General, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestra Policía Nacional.

#### Trámite en Comisión Segunda Permanente Constitucional

El estudio para el primer debate del señor Brigadier General Fabián Laurence Cárdenas Leonel, me fue asignado, tras cumplir con el procedimiento constitucional, legal y reglamentario vigente, presenté ponencia positiva, la que fue discutida y aprobada por unanimidad en sesión del quince (15) de mayo de 2019. En la misma sesión, la Mesa Directiva de la célula legislativa reasignó la ponencia para segundo debate al suscrito Senador.




Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante los honorables Senadores de Plenaria del Senado de la República la siguiente:

### PROPOSICIÓN

Conforme al Decreto 576 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el Ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente solicito a la Plenaria del Senado de la República Aprobar en Segundo Debate, el ascenso al grado de Mayor General al Brigadier General de la Policía Nacional Fabián Laurence Cárdenas Leonel.

De los honorables Senadores,



**JHON HAROLD SUAREZ VARGAS**

Senador de la República

Comisión Segunda Congreso de la República

\* \* \*

### PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

*Del ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Fabio Hernán López Cruz.*

Bogotá, D. C. mayo 20 de 2019

Doctor:

**ERNESTO MACÍAS TOVAR**

Presidente

Senado de la República

Honorables Senadores:

Me corresponde como miembro de la Comisión Segunda Constitucional, rendir ponencia para segundo debate del ascenso del Brigadier General Fabio Hernán López Cruz al grado de Mayor General de la Policía Nacional, en concordancia con el mandato del inciso 2° del artículo 173 de la Constitución Política y de la Resolución número 002 de 2012, frente al procedimiento interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función Congresional.

Según Decreto número 2001 del 31 de octubre de 2018, el Presidente de la República doctor Iván Duque y el Ministro de Defensa Nacional doctor Guillermo Botero Nieto, ordenaron el ascenso a Mayor General del actual Brigadier General de la Policía Nacional.

El Brigadier General de la Policía Nacional Fabio Hernán López Cruz, es nacido en Girardot, Cundinamarca, cumple 32 años, 9 meses como miembro activo de la Policía Nacional, casado con la señora Yaneth Gutiérrez, y padre de Catherine, Samuel Felipe y Sarah Sofía.

Se ha formado en estudios correspondientes a la Carrera Militar y otros como, Administración de Empresas, Especialización en Seguridad, Maestría en Seguridad Pública, Diplomado en Administración Integral y Diplomado de Control Interno, entre otros

Su experiencia profesional y compromiso han sido comprobadas con eficacia y honradez, los ascensos obtenidos en su Carrera desde su graduación en orden cronológico son:

Grado	Fecha
- Subteniente	16 May 1988
- Teniente	1° Jun 1991
- Teniente de Navío	1° Jun 1995
- Capitán	1° Jun 1996
- Mayor	1° Jun 2000
- Teniente Coronel	1° Jun 2005
- Coronel	1° Jun 2010
- Brigadier General	1° Jun 2015

Así mismo se ha desempeñado eficaz y eficientemente en las Comisiones de servicio a nivel nacional y en el exterior, que se le han conferido. Por mencionar algunas, las efectuadas en países como Perú, Ecuador, España, México, Rusia además de las realizadas a lo largo y ancho del territorio nacional, en más de 20 departamentos del país.

Ha desempeñado cargos como:

- Actualmente: Director de Carabineros y Seguridad Rural.
- Comandante Estación Departamento de Policía Sucre
- Comandante Base Departamental de Policía Antioquia.
- Comandante Comando Específico San Andrés y Providencia.
- Subcomandante Grupo Gaula Regional Cúcuta.
- Comandante Grupo Gaula Regional Ibagué, Bucaramanga y Bogotá.
- Comandante Operativo Departamento del Chocó.
- Comandante Gaula Bucaramanga.
- Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio.
- Subdirector Antisecuestro y Extorsión.

Entre otros cargos que ha desempeñado.

Por los logros militares alcanzados, se ha hecho acreedor a Condecoraciones y Medallas Militares Nacionales como extranjeras entre las que se encuentran:

- Honor al Mérito del Grupo Antiextorsión y Secuestro.
- Gran Cruz: Orden al Mérito “Custodio García Rovira, Gobernación de Santander”.

- Condecoración Servicios Distinguidos, Clase Excepcional Primera Vez.
- Medalla Militar Ministerio de Defensa Nacional Servicios Distinguidos.
- Medalla Orden Civil al Mérito “Ciudad de Bogotá” Gran Oficial.
- Orden Victoria Regia Gobernación de Amazonas.
- Cruz al Mérito Oficial.
- Orden de Boyacá Gran Oficial.
- Cruz al Mérito Policial.
- Condecoración Orden por la Libertad Personal.
- Medalla OCN Interpol Colombia “Mayor Juan Carlos Guerrero Barrera”.
- Condecoración el Sol Naciente.

Ente otras distinciones Militares.

Surtida la entrevista personal como Senadora Ponente con el Brigadier General Fabio Hernán López Cruz, reafirmó su compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera Militar, de continuar expresando con hechos comprobables el amor a la Patria, su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, cumplimiento del Código de Ética Policial, respeto de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, fundamentado en sus sólidos valores éticos, principios morales, espirituales, en los valores de la Democracia y de la Institución.

Su formación personal, profesional y militar, así como su experiencia, valores, compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Primer Soldado y Policía de la Patria, Presidente de la República doctor Iván Duque, conforman el perfil del Mayor General, que requiere hoy Colombia para la protección en los temas de orden interno y frente a las amenazas persistentes, la protección de nuestra soberanía en la fronteras y esfuerzos de apoyo en áreas tan importantes para la agenda mundial como son el medio ambiente, la atención de desastres, la atención de carácter humanitario, la proyección de nuestras capacidades para apoyar el fortalecimiento del tejido social en Colombia; con la certeza de que su capacidad de Dirección, Liderazgo y Mando se fortalecen cada día más y merece la confianza del Congreso de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, ya que su Ascenso a Mayor General, permitirá además fortalecer la confianza de nuestra ciudadanía y de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestra Fuerza Pública colombiana.

Conforme a la documentación allegada a la fecha a nuestro despacho, se identifica que Brigadier General Fabio Hernán López Cruz, **No Registra** antecedentes disciplinarios en curso por presuntos hechos relacionados con sanciones, inhabilidades disciplinarias, administrativas ni penales vigentes, según los registros de la hoja

de vida anexada por el Ministerio de Defensa Nacional.

Asimismo, dentro del archivo allegado no registra ninguna investigación disciplinaria en curso por presuntos hechos relacionados con la violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni registra sanciones e inhabilidades vigentes, de acuerdo a los soportes presentados al despacho.

Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ante la Honorable Plenaria del Senado de la República la siguiente:

### PROPOSICIÓN

“**Apruébese la ponencia** en segundo debate, el ascenso al Grado Mayor General de la Policía Nacional, al Brigadier General Fabio Hernán López Cruz”.

De los honorables Senadores,

  
ANA PAOLA AGUDELO  
Senadora de la República

\* \* \*

### PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

*Del ascenso al grado de General del Mayor General de la Policía Nacional Óscar Atehortúa Duque.*

Bogotá, D. C., 21 de mayo de 2019

Honorable Senador

JAIME DURÁN BARRERA

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

**Referencia:** Ponencia para segundo debate, del ascenso al Grado de General del Mayor General de la Policía Nacional, Óscar Atehortúa Duque.

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedo a rendir ponencia para segundo debate del ascenso al grado de General del Mayor General de la Policía Nacional Óscar Atehortúa Duque. Según el Decreto número 576 del 2 de abril de 2019, el Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez y el Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero ordenaron el ascenso al grado de General del Mayor General de la Policía Nacional Óscar Atehortúa Duque.

El mayor General Óscar Atehortúa Duque, nació el 24 de enero de 1966 en la ciudad de Armenia, Quindío.

Es profesional en Administración de empresas, administración policial, con especialización en seguridad, magister en estudios políticos, también cuenta con una maestría en gestión de la calidad y la excelencia en las organizaciones y también es magister en seguridad pública.

En las comisiones de servicio, se destacan comisiones de estudio, en las cuales ha desarrollado distintos cursos y diplomados, entre ellos,

Cursos:

- De Vigilancia
- Curso de Ganadero
- Criminal Justice Education
- Curso del delito del tráfico de estupefaciente
- Curso de programa de alta dirección empresarial
- Curso programa liderazgo basado en fortalezas.
- Diplomados:
- En conciliación como mecanismo alternativo de solución de conflictos
- Diplomado oficial en academia superior de policía
- Diplomado de dirección general básica para los Mayores de la Policía Nacional
- Diplomado en geoestratégica y análisis político de la seguridad.

Ha asistido a Seminarios con importantes temáticas como:

- Seminario en conciliación como mecanismo alternativo de solución de conflictos
- Seminario liderazgo y transparencia institucional
- Seminario Liderazgo
- Seminario presentaciones de alto impacto
- Seminario actualización código nacional de policía y convivencia.

En el ejercicio de su carrera ha desempeñado distintos cargos tales como:

- Analista subversión
- Jefe turno unidad móvil
- Jefe grupo de evaluación
- Comandante de sección Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”
- Comandante de compañía de la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”
- Jefe grupo de inteligencia dirección de antinarcóticos
- Comandante compañía antinarcóticos
- Jefe grupo antinarcóticos
- Secretario privado dirección de investigaciones criminal e Interpol
- Comandante compañía antinarcóticos
- Jefe área de investigaciones y operaciones dirección Antinarcóticos

- Agregado de Policía en Viena-Austria
- Director Fondo Rotatorio Policía Nacional
- Inspector General
- Director General Policía Nacional.

Los ascensos que ha obtenido durante su carrera son los siguientes:

GRADO	FECHA
ST	1° diciembre 1985
TE	1° diciembre 1988
CT	1° diciembre 1992
MY	1° diciembre 1997
TC	1° diciembre 2002
CR	1° diciembre 2007
BG	1° junio 2013
MG	1° junio 2017

Ha recibido condecoraciones y menciones honoríficas tanto nacionales como internacionales, entre las cuales se destacan:

Reconocimientos y estímulos:

- 44 condecoraciones y medallas institucionales
- 6 reconocimientos internacionales
- 17 condecoraciones institucionales y gubernamentales
- 14 distintivos y habilidades técnicas
- 106 felicitaciones públicas
- 10 menciones honoríficas.

Revisada las bases de datos de los órganos de control del Estado se verificó que el Mayor General Óscar Atehortúa Duque, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de orden disciplinario, no tiene asuntos pendientes con las autoridades, no se encuentra reportado como responsable fiscal.

De la documentación anexa a la hoja de vida del Mayor General Óscar Atehortúa Duque, aportada por el Ministerio de Defensa para el estudio de ascensos, se encuentran las siguientes certificaciones: de la Procuraduría General de la Nación en la cual hace constar que el Mayor General Óscar Atehortúa Duque, no registra investigaciones disciplinarias en curso por infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones a los Derechos Humanos; de la Defensoría del Pueblo en la que informan que no se encuentran registros como presuntos accionados, peticionarios y/o afectados del Mayor General Óscar Atehortúa Duque; del Director de investigación criminal e Interpol (e) Brigadier General Fabio López Cruz, hace constar que revisado el Sistema de Información Operativo de Antecedentes (SIOPER) se constató que no registra antecedentes judiciales, ni órdenes de captura.

La formación personal, profesional y la experiencia del Mayor General Óscar Atehortúa Duque, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez, fortalece y merece la confianza del



Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad de que su ascenso al grado de General, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente la siguiente

### PROPOSICIÓN

Conforme al Decreto número 576 del 2 de abril de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales Generales de la Policía, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional doctor Guillermo Botero Nieto y de acuerdo a lo expuesto anteriormente Apruébese en segundo debate, el ascenso al grado General del Mayor General de la Policía Nacional Óscar Atehortúa Duque.

De los honorables Senadores,



LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY

H. SENADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

\* \* \*

### INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

*Ascenso del Brigadier General de la Policía Nacional  
Ramiro Castrillón Lara.*

Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2019

PAHM -077- 2019

Honorable Senador

JAIME DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

**Asunto:** *Informe de ponencia para segundo debate ascenso del Brigadier General de la Policía Nacional Ramiro Castrillón Lara.*

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable para segundo debate en la Plenaria de esta Cámara, de ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General Ramiro Castrillón Lara, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el

Título VII, Capítulo 7°, artículos 217, 218, y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.

El Brigadier General Ramiro Castrillón Lara, nació en el municipio de Yaguará, Huila, el 11 de enero de 1963. Está casado con la señora Derly Varela Lozada, y es padre de Sebastián Castrillón Varela y Santiago Castrillón Varela.

Dejo constancia que el día 9 de mayo de 2019, me entrevisté con el señor Brigadier General Ramiro Castrillón Lara, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y las respectivas Declaraciones de Renta.

#### Estudios adelantados en el país y en exterior:

- Administración de empresas.
- Administración policial.
- Especialización en docencia universitaria.
- Especialización en seguridad.
- Especialización en investigación de accidentes de tránsito.
- Maestría en seguridad pública.
- Diplomado en Administración Integral.
- Diplomado en Liderazgo para el Tercer Milenio.
- Diplomado en Formación de Auditores Internos en Calidad GP1000.
- Seminario en Análisis de entrevistas.
- Seminario en desarrollo de habilidades de dirección.
- Seminario en capacitación pedagógica.
- Seminario en instructores policiales.
- Seminario en formación de tutores en investigación educativa.
- Seminario en bienestar universitario.
- Seminario en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos.
- Seminario en liderazgo policial y participación ciudadana.
- Seminario en gestión de procesos e indicadores de gestión.
- Seminario en transformación cultural y mejoramiento institucional.
- Seminario en pedagogía para la educación superior.
- Seminario taller de actualización en construcción de instrumentos de medición descriptivos.
- Seminario de pedagogía.
- Seminario en pedagogía en el método del caso.

- Seminario internacional de justicia penal militar.
- Seminario internacional sobre terrorismo.
- Seminario de actuación en el proceso electoral.
- Seminario de actualización del Código Nacional de Policía y Convivencia.
- Seminario sobre fundamentos básicos de seguridad y salud en el trabajo.
- Seminario taller de atención al ciudadano con énfasis en la norma NTC10002:2005.
- Curso de vigilancia.
- Curso de inteligencia básica.
- Curso de policía judicial.
- Curso de profesor policial 5 categoría.
- Curso de capacitación docente.
- Curso de pedagogía.
- Curso de capacitación para los tutores de la Policía Nacional de Mediaciones Impresas.
- Curso de profesor policial categoría 3.
- Curso de instructores en DIH y DDHH.
- Curso de gerencia de unidades de policía.
- Curso de programa de alta dirección empresarial.

#### **Ascensos obtenidos:**

- Subteniente 16 de mayo de 1988
- Teniente 1° de junio de 1991
- Capitán 1° de junio de 1995
- Mayor 1° de junio de 2000
- Teniente Coronel 1° de junio de 2005
- Coronel 1° de junio de 2010
- Brigadier General 1° de junio de 2015

#### **Cargos desempeñados durante su Carrera:**

- Comandante de CAI.
- Jefe de grupo de inteligencia.
- Jefe blanco-antisubversión.
- Oficial del servicio CAD.
- Ayudante de Dirección.
- Comandante de Compañía.
- Comandante de Sección Volante.
- Jefe de Gestión Institucional.
- Jefe de Grupo soporte tutorial.
- Coordinador área de educación continua.
- Jefe de seguridad.
- Subdirector de Escuela.
- Jefe de área académica.
- Jefe Seccional de Protección y servicios.
- Comandante de Compañía de Fuerza Disponible.
- Comandante de Fuerza Disponible.
- Jefe Seccional de Tránsito y Transporte.
- Jefe de área de tránsito y transporte urbano.
- Jefe de área de transporte multimodal.
- Subcomandante de Departamento.
- Comandante Operativo de seguridad ciudadana.
- Subcomandante de Policía Metropolitana.

- Comandante de Departamento de Policía.
- Comandante de Unidades Operativas Especiales.
- Subdirector de Seguridad ciudadana.
- Comandante de policía metropolitana.
- Director de Tránsito y Transporte.
- Comandante Regional de Policía.

#### **Condecoraciones y menciones honoríficas:**

- Distintivo de inteligencia.
- Mención honorífica. (Nueve veces)
- Distintivo Escuela Carlos Restrepo.
- Distintivo Mención de Honor ciudad Villa de las Palmas.
- Condecoración al mérito ciudadano el municipio de Sabaneta.
- Distintivo Gonzalo Jiménez de Quesada.
- Distintivo al Mérito.
- Condecoración al Mérito Docente.
- Condecoración Cívica Ciudad de Soacha.
- Condecoración Alcaldías Municipales.
- Condecoración Servicios Distinguidos.
- Escudo Escuela Policía Judicial e Investigación.
- Escudo Escuela Seccional de Policía Judicial e Investigación.
- Medalla de Servicios.
- Medalla Alférez Real.
- Medalla Alférez Real Santiago de Cali.
- Condecoración Medalla Atanasio Girardot, Gobernación de Antioquia.
- Condecoración Placa de reconocimiento por su labor Alcaldía de Turbo.
- Medalla Joaquín Caicedo y Cuero.
- Distintivo Escuela de Policía Simón Bolívar.
- Medalla Cruz de Oro.
- Distintivo Habilidad de la especialización en investigación de accidentes de tránsito.
- Medalla “Orden de Libertad Personal”.
- Condecoración Escuela de Cadetes “General Santander”.
- Distintivo Escuela de Policía Antonio Nariño.
- Condecoración reconocimiento servicio prestado como Comandante.
- Condecoración especial por su excelente labor.
- Medalla oficina de planeación “Coronel Mario Castillo Ruiz”.
- Medalla de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión.
- Condecoración Orden del Dios Barón.
- Medalla Dirección de Protección y Servicios Especiales.
- Distintivo Citación Presidencial de la Victoria Militar y Policial.
- Medalla Dirección de Investigación Criminal e Interpol.

- Distintivo Seguridad Presidencial.
- Medalla Teniente Coronel Javier Uribe Uribe.
- Medalla de Inteligencia “TC Javier Antonio Uribe Uribe”.
- Condecoración Escudo del Huila.
- Medalla Intendente Calixto Niño Monroy de la Policía Fiscal y Aduanera.
- Medalla Asotrans.
- Medalla Escuela de Seguridad Vial.
- Distintivo Escuela de Investigación Criminal.
- Condecoración Orden de Boyacá.
- Distintivo Policía Fiscal y Aduanera.
- Medalla Militar “Fe en la Causa”.
- Condecoración el Centauro de Oro.
- Orden al Mérito Princesa Inírida.
- Medalla Roberto Pineda Castillo.
- Condecoración Estrella de la Policía.
- Condecoración Orden de honor al Mérito de Villavicencio.
- Orden Lanza Llanera.

3 comisiones temporales al exterior de estudios y de servicios.

La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Brigadier General Ramiro Castrillón Lara, **No Registra** antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Asimismo, verificado el sistema de información de la Procuraduría General de la Nación, el citado Oficial no registra antecedentes disciplinarios.

El señor Brigadier General Ramiro Castrillón Lara, es reconocido por su disponibilidad y determinación para la solución de conflictos en los problemas sociales que se han presentado en relación con los cargos que ha desempeñado, especialmente en Convivencia y Seguridad Ciudadana. El General es destacado como Oficial formado en altos principios y valores éticos y morales ejemplar en todas sus acciones, lo que le ha permitido, como Oficial de Vigilancia, haberse desempeñado multiplicidad de cargos que le han permitido adquirir la experiencia suficiente que requiere el cargo, desde Comandante de CAI hasta Comandante de varias Regionales de Policía. Su paso por estas Unidades ha sido exitoso, prueba de lo cual son sus múltiples reconocimientos de su propia Institución y de las autoridades públicas civiles.

### PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Plenaria del Senado de la República **aprobar** en segundo debate, el ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional del Brigadier General Ramiro Castrillón Lara.

De los honorables Senadores,

De los Honorables Senadores,  
  
 PAOLA HOLGUÍN  
 Senadora de la República

\* \* \*

### EJÉRCITO NACIONAL

#### PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

*Del ascenso al grado de General del Ejército Nacional del actual Mayor General Luis Fernando Navarro Jiménez.*

Bogotá, D. C., 16 de mayo de 2019

Doctor

JAIME DURÁN BARRERA

Presidente Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

**Referencia:** Ponencia para segundo debate, del ascenso al grado de General del Ejército Nacional del actual Mayor General Luis Fernando Navarro Jiménez.

Respetado doctor Durán:

En cumplimiento del encargo hecho por la mesa directiva para realizar la Ponencia para Segundo Debate del ascenso al grado de General, del Mayor General del Ejército Luis Fernando Navarro Jiménez, me permito presentar para su consideración y discusión en la Plenaria del Honorable Senado de la República, el siguiente Informe de Ponencia.

Del honorable Senador,

  
 Juan Diego Gómez Jiménez  
 Senador de la República

Honorable Senador

JAIME DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional

Senado de la República

**Referencia:** Ponencia para segundo debate, del ascenso al grado de General del Ejército Nacional del actual Mayor General Luis Fernando Navarro Jiménez.



Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con el numeral 19 artículo 189 superior, procedo a rendir ponencia para segundo debate, de ascenso al grado de General, del Mayor General del Ejército Luis Fernando Navarro Jiménez y de conformidad con la resolución de Mesa Directiva del Honorable Senado de la República número 079 de noviembre 6 de 2015 “*por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio los ascensos Militares y de Policía, que confiere el Gobierno nacional, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República*”, así como la **Gaceta del Congreso** número 276 de 2019 en donde se encuentran publicadas las hojas de vida de los oficiales y los respectivos decretos de ascenso.

El día 15 de mayo de 2019, en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República fue aprobado en primer debate el ascenso al grado de General del Ejército Nacional del actual Mayor General Luis Fernando Navarro Jiménez.

Según el Decreto número 575 de 2019, el señor Presidente de la República, Iván Duque Márquez, y el Ministro de Defensa Nacional, Guillermo Botero Nieto, ordenaron el ascenso al grado de General, del Mayor General del Ejército Luis Fernando Navarro Jiménez.

El Mayor General del Ejército Luis Fernando Navarro Jiménez, nació el 4 de noviembre de 1960 en Chía Cundinamarca, está casado con la señora Mónica Tovar Osorio y es padre de Mónica María Navarro Tovar, María Fernanda Navarro Tovar, Luis Felipe Navarro Páez y Juanita Navarro Páez.

Dentro de la formación académica y militar del Mayor General Luis Fernando Navarro Jiménez, se encuentran diferentes estudios como: profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes, General José María Córdova, es especializado en Programa de Alta Dirección Empresarial de la Universidad de la Sabana y es Magister en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra.

Ha realizado entre otros, los siguientes estudios de formación complementaria

CURSO	FORMACIÓN DE OFICIALES A SUBTENIENTE
CURSO	FORMACIÓN DE OFICIALES ESMIC
CURSO	COMUNICACIONES DE CAMPAÑA
CURSO	JEFE DE SALTO
CURSO	LANCERO
CURSO	BÁSICO (ASCENSO TE A CT)

CURSO	COMANDO (ASCENSO CT A MY)
CURSO	ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
CURSO	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)
DIPLOMADO	FORMACIÓN GERENCIAL EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
CURSO	ALTOS ESTUDIOS MILITARES
CONGRESO	CONGRESO INTERNACIONAL DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

Los ascensos que ha obtenido el Mayor General Luis Fernando Navarro Jiménez durante su carrera son entre otros los siguientes:

GRADO	FECHA ASCENSO
SUBTENIENTE	1° Dic 1982
TENIENTE	1° Dic 1985
CAPITÁN	1° Dic 1989
MAYOR	1° Dic 1994
TENIENTE CORONEL	1° Dic 1999
CORONEL	1° Dic 2004
BRIGADIER GENERAL	1° Dic 2010
MAYOR GENERAL	1° Dic 2014

De conformidad con la hoja de vida publicada en la **Gaceta del Congreso** 276, de 2019 el Mayor General **Luis Fernando Navarro Jiménez**, durante su carrera profesional ha desempeñado, los siguientes cargos:

CARGO	UNIDAD
VICERRECTOR ACADÉMICO O B-3 ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES
SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR BRIGADA	COMANDO DÉCIMA OCTAVA BRIGADA
JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE	COMANDO DÉCIMA OCTAVA BRIGADA
DIRECTOR	DIRECCIÓN DE ACCIÓN INTEGRAL EJERCITO
AGREGADO MILITAR	PERSONAL EN COMISIÓN EN EL EXTERIOR
COORDINADOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
ALUMNO	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS
COMANDANTE	COMANDO FUERZA DESPLIEGUE RÁPIDO
DIRECTOR	DIRECCIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR
COMANDANTE	COMANDO FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA
COMANDANTE	COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES
SEGUNDO COMANDANTE	SEGUNDO COMANDO DEL EJÉRCITO NACIONAL
COMANDANTE	COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

A la fecha se cuentan entre sus condecoraciones y distintivos militares las siguientes:

<b>CONDECORACIONES GUBERNAMENTALES</b>
MEDALLA BATALLÓN MIGUEL ANTONIO CARO

<b>DISTINTIVOS</b>
JEFE E INSTRUCTOR DE SALTO LIBRE
DISTINTIVO PROFESOR MILITAR
DISTINTIVO DE LANCERO
DISTINTIVO DE PARACAIDISTA MILITAR
DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIO
DISTINTIVO INSTRUCTOR
DISTINTIVO PROFESOR MILITAR
DISTINTIVO INSTRUCTOR ESCUELA INFANTERÍA
DISTINTIVO ESTADO MAYOR
DISTINTIVO PROFESOR MILITAR
DISTINTIVO TIEMPO DE SERVICIO
DISTINTIVO “AL DEBER CUMPLIDO” DEL CCOES
DISTINTIVO COMANDO GENERAL

<b>MEDALLAS INSTITUCIONALES</b>
CONDECORACIÓN ORDEN DEL MÉRITO MILITAR “ANTONIO NARIÑO”
MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDO EN ORDEN PÚBLICO – SEGUNDA VEZ
MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PÚBLICO – TERCERA VEZ
MEDALLA GUARDIA DE HONOR DE COLOMBIA
DISTINTIVO CITACIÓN PRESIDENCIAL DE LA “VICTORIA MILITAR”
MEDALLA MILITAR SERVICIOS MERITORIOS INTELIGENCIA MILITAR GUARDIÁN DE LA PATRIA
MEDALLA “CRUZ DE PLATA EN OPERACIONES MILITARES”
MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS EN OPERACIONES ESPECIALES
MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO – CUARTA VEZ

<b>MEDALLA OTRAS ENTIDADES</b>
DISTINTIVO MEDALLA ESCUELA DE LAS AMÉRICAS
MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERÍA DE MARINA
MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA POLICÍA NACIONAL

<b>ORDEN INSTITUCIONAL</b>
CONDECORACIÓN ORDEN DEL MÉRITO MILITAR “ANTONIO NARIÑO” – OFICIAL
CONDECORACIÓN ORDEN DEL MÉRITO MILITAR “ANTONIO NARIÑO” – COMENDADOR
CONDECORACIÓN ORDEN DE BOYACÁ GRAN OFICIAL

Revisadas las bases de datos de los órganos de control del Estado, se verificó que el Mayor General Luis Fernando Navarro Jiménez, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de orden disciplinario; no tiene asuntos pendientes con las autoridades; no se encuentra reportado como responsable fiscal; de acuerdo con la certificación en línea de la Procuraduría

General de la Nación, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes; y verificando el certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional no registra antecedentes penales.

En consideración de todo lo anterior, se puede concluir que la formación personal, profesional y la experiencia del Mayor General Luis Fernando Navarro Jiménez, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto, subordinación a sus superiores y al señor Presidente de la República Iván Duque Márquez, merecen la confianza del Congreso de la República de Colombia y de todos los ciudadanos, con la seguridad de que su ascenso al Grado de General, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

**PROPOSICIÓN**

Por las razones expuestas, propongo a la Honorable Plenaria del Senado de la República, Conforme al Decreto número 575 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, Guillermo Botero Nieto, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente apruébese en segundo debate, el ascenso al grado de General del Ejército del Mayor General Luis Fernando Navarro Jiménez.

Del honorable Senador,



**Juan Diego Gómez Jiménez**  
Senador de la República

\*\*\*

**PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE**

*del Ascenso del Mayor General y actual Comandante del Ejército Nacional Nicacio de Jesús Martínez Espinel.*

Bogotá, D. C., 20 de mayo de 2019

Honorable Senador

**ERNESTO MACÍAS TOVAR**

Presidente

Honorable Senado de la República

Señor Presidente:

Me corresponde por honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión, rendir ponencia para Segundo Debate del Ascenso del Mayor General y actual Comandante del Ejército

Nacional Nicacio de Jesús Martínez Espinel, en concordancia con el mandato del numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento establecido por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función, previa la expedición del Decreto de Ascenso expedido por el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto.

### MARCO JURÍDICO

Conforme a lo establecido en el artículo 189 del numeral 19, que determina conferir grados a los miembros de la Fuerza Pública, decisión que le confiere al Presidente de la República en su ejercicio trazado dentro de los límites por la Norma Superior.

Tal decisión debe de ser sometida a consideración y aprobación del Senado de la República conforme a lo establecido en el artículo 173 numeral 2 “por medio del cual se consagra la atribución por parte del Órgano Legislativo para aprobar o improbar los ascensos militares que confiera el Gobierno desde Oficiales Generales y Oficiales de insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado”.

Prevía presentación la Ley 5ª de 1992 en sus atribuciones autoriza en el artículo 41 numeral 1 a las mesas directivas de la respectiva Cámara, “adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa”, así las cosas bajo esta premisa la Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Senado de la República expidió la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, con el objeto de establecer el trámite interno de aprobación o no aprobación por el Senado de la República, de los ascensos militares y de policía que confiera el Gobierno nacional, de los Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública.

En concordancia con el mandato del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Nacional y al Procedimiento Interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función congresional, previa la expedición del Decreto de Ascenso 575 del 2 de abril de 2019, firmado por el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto.

Por los términos anteriormente expuestos procedo a rendir ponencia para el ascenso:

El actual Mayor General Nicacio de Jesús Martínez Espinel, nació en el municipio de Ubaté,

Cundinamarca y lleva más de cuarenta años continuos de Carrera en el Ejército Nacional, habiéndose formado como Subteniente, Teniente, Capitán, Mayor, Teniente Coronel, Coronel, Brigadier General y Mayor General, con altísimas distinciones. Adicionalmente ha realizado estudios de formación profesional en Administración de Empresas, Administrador Logístico, Profesional en Ciencias Militares, Altos Estudios Militares, con estudios de Posgrado Defensa y Seguridad Nacional, Especialización en Gerencia de Recursos Humanos y con título de Magíster en Defensa y Seguridad Nacional.

A lo largo de su destacada trayectoria militar, se resalta también su formación como lancero, instructor de equitación, operaciones psicológicas, instructor de perfeccionamiento de armas de caballería, instructor de Derechos Humanos. Su experiencia profesional constituye una prenda de garantía al destacarse como Jefe Departamento Ejército, Escuela de Armas y Servicios; Comandante del Batallón de Contraguerrilla número 39; Comandante del Batallón Fuerzas Especiales Rurales; Comandante, Grupo de Caballería Mecanizado número 2 “CR Juan José Rendón”; Director de la Dirección de Instrucción y Entrenamiento del Ejército; Comandante de la Brigada Móvil N° 7; Director de Blindados, jefatura logística del Ejército; Jefe de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército; Comandante de la Cuarta Brigada y Comandante de la Quinta División, Jefatura de Educación del Ejército, Comandante de Comando Fuerza de Tarea Conjunta Omega, Inspector General del Ejército Nacional y en la actualidad funge como Comandante del Ejército Nacional, cargos que lo acreditan como un Oficial comprometido con el servicio a la sociedad y a la Nación colombiana.

De igual manera, el Mayor General Nicacio de Jesús Martínez Espinel se ha desempeñado a cabalidad en las Comisiones que se le han conferido en el exterior tales como: Agregado Militar ante el Gobierno de Estados Unidos de América; Comisionado de Estudios a Río de Janeiro, Estados Unidos, España; Comisiones Administrativas y de servicio en Lima, Seúl, Arizona, San Antonio, Texas, Santiago de Chile y Hungría, entre otros.

Registra también en su excelente Hoja de Vida, Medallas y Condecoraciones otorgadas entre las que se pueden resaltar: Orden del Mérito Militar “José María Córdoba”, Categoría Oficial, Comendador y Gran Oficial; Orden del Mérito Militar Antonio Nariño, categoría oficial y comendador; Condecoración “The Army Commendation Medal”, categoría Meritorius



Service; Condecoración Orden del Mérito Coronel Guillermo Fergusson”; Condecoración Honor al Mérito en Venezuela; Orden Villa de San Diego Ubaté; Medalla San Jorge; Medalla Santa Bárbara; Medalla Ayacucho; Medalla Orden del Quindío, Condecoración Orden de Boyacá; Medalla Especial Junta Interamericana de Defensa; Medalla Cruz de Plata; Medalla Orden al Mérito del Ejército de Brasil, comendador; Escudo de Antioquia, Orden Villa de San Diego de Ubaté y Orden Cruz al Mérito Policial, entre otras.

Efectuado el diálogo personal con el Mayor General Nicacio de Jesús Martínez Espinel, reafirmó su compromiso y lealtad, demostrado a lo largo de su carrera militar y su deseo de continuar expresando con actos comprobables el respeto hacia las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Honor Militar, al respeto de los Derechos Humanos, fundamentado en sus sólidos valores éticos y morales y en los valores inculcados por la Institución del Ejército Nacional de Colombia.

Su formación personal, profesional y trayectoria como militar, que conforman el perfil del Mayor General Martínez Espinel, fortalecen la confianza en los Senadores de la República y que su Ascenso permitirá generar más seguridad en el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y respeto a las Instituciones y, en especial, de nuestra democracia.

### PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones rindo Ponencia Favorable para **segundo debate**, del **ascenso** al grado de General del señor Mayor General Nicacio de Jesús Martínez Espinel y **propongo** a consideración del honorable Senado de la República, **aprobar el ascenso** al Grado de General del Ejército Nacional de la República de Colombia.

De los honorables Senadores,



JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA  
Presidente  
Comisión Segunda Constitucional Permanente

\* \* \*

### INFORME DE PONENCIA FAVORABLE PARA SEGUNDO DEBATE

*Ascenso al Grado de General, del Mayor General del Ejército Nacional de Colombia Ricardo Jiménez Mejía.*

Bogotá, D. C., mayo 16 de 2019

Doctor

JAIME DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda

Senado de la República

Ciudad

**Referencia:** Informe de ponencia favorable para segundo debate del Ascenso al Grado de General, del Mayor General del Ejército Nacional de Colombia Ricardo Jiménez Mejía.

Respetado señor Presidente:

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir **ponencia favorable** para segundo debate de Ascenso al Grado de General del Mayor General del Ejército Nacional de Colombia Ricardo Jiménez Mejía, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política en su artículo 173 numeral 2 y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015, previa expedición del Decreto número 575 de 2019 (abril 2) “*por el cual se asciende a unos Oficiales de las Fuerzas Militares*” por parte del señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez y el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto.

El pasado 15 de mayo de 2019, se aprobó en primer debate en la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, el Ascenso al Grado de General del Mayor General del Ejército Nacional de Colombia Ricardo Jiménez Mejía.

El señor Mayor General del Ejército Nacional de Colombia Ricardo Jiménez Mejía, nació en el municipio de Manizales, Caldas, el día 31 de enero de 1963, hijo del señor José Hernando Jiménez Estrada y la señora Aurora Mejía de Jiménez. En el año 1991 contrajo matrimonio con la señora Sandra Victoria Rivera Carvajal, de cuya unión nació su hija Catalina Jiménez Rivera.

El 21 de enero de 1980 ingresó a la Escuela Militar de Cadetes ‘General José María Córdova’, ascendiendo al grado de subteniente el 1° de junio de 1983 en el Arma de Infantería. Lleva 39 años sirviéndole a la Patria, como Oficial del Ejército Nacional, con compromiso profesional, excelente

conducta, profesionalismo, disciplina y entereza. Conforme a los ascensos obtenidos en su carrera desde su graduación se registra:

Cadete	21 ene 1980
Alférez	1° dic 1982
Subteniente	1° jun 1983
Teniente	1° jun 1986
Capitán	1° jun 1990
Mayor	2 jun 1995
Teniente Coronel	1° dic 2000
Coronel	3 dic 2005
Brigadier General	1° dic 2011
Mayor General	1° dic 2015

Es profesional en Ciencias Militares con maestría en Finanzas y Administración Pública, Magíster en Defensa y Seguridad Nacional, Programa de Alta Dirección Empresarial (PADE), en la Universidad de la Sabana. Cuenta con los Diplomados en Prospectiva Estratégica, en Docencia Educación Superior y Curso en Gerencia del Talento Humano.

Durante su carrera ha adelantado cursos militares de Lancero y Paracaidismo y los cursos de Ley: Curso Avanzado, Escuela Militar de Armas y Servicios, Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra, Altos Estudios Militares, Escuela Superior de Guerra.

Asimismo, el señor Mayor General del Ejército Nacional de Colombia Ricardo Jiménez Mejía, registra en su hoja de vida las siguientes condecoraciones y distintivos militares:

- Orden del Mérito Militar “José María Córdova”- 27 jul 1988
- Orden del Mérito Militar “José María Córdova”- 6 ago 1997
- Medalla por tiempo de servicio- 6 jun 1998
- Distintivo Estado Mayor- 21 nov 2000
- Medalla por tiempo de servicio- 5 jun 2003
- Orden del Mérito Militar “José María Córdova”- 3 ago 2007
- Medalla por tiempo de servicio- 1° jun 2008
- Medalla servicios distinguidos en orden público- 16 jul 2008
- Medalla “Fe En La Causa” del Comando General de las FFMM- 1° nov 2011
- Medalla Vencedores de Ayacucho- 8 nov 2011
- Orden Mérito a la Democracia del Senado de la República de Colombia- 30 nov 2011
- Medalla Fe en la Causa- 23 dic 2011
- Orden del Mérito Militar “José María Córdova”- 2 ago 2012
- Medalla por tiempo de servicio- 1° jun 2013
- Medalla Militar Ministerio de Defensa Nacional servicios distinguidos- 9 ago 2013
- Medalla San Gabriel Comunicaciones Militares-16 ago 2013
- Medalla San Gabriel Comunicaciones Militares- 26 ago 2013
- Medalla Militar General José Hilario López Valdez - 30 ago 2013
- Medalla “Escuela de Lanceros”- 3 dic 2013
- Medalla “Fe En La Causa” del Comando General de las FFMM- 8 jul 2014
- Medalla “Fe En La Causa” del Comando General de las FFMM- 8 ago 2014
- Medalla Bicentenario de los “Ingenieros Militares”- 15 sep 2014
- Medalla Mérito Policía Militar No. 13 General Tomás Cipriano de Mosquera- 24 nov 2014
- Medalla “Teniente General Gustavo Rojas Pinilla- 4 dic 2014
- Medalla Militar Escuela de Soldados Profesionales Teniente General Gustavo Rojas Pinilla- 12 dic 2014
- Medalla Militar Ministerio de Defensa Nacional- 28 may 2015
- Medalla Militar “Escuela de Armas y Servicios José Celestino Mutis Bossio”- 9 jun 2015
- Distintivo del Cuartel General del Comando del Ejército- 29 jul 2016
- Condecoración Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño”- 7 ago 2016
- Distintivo Citación Presidencial de la “Victoria Militar”- 15 sep 2016
- Medalla “Santa Bárbara”- 4 dic 2017
- Medalla “San Miguel Arcángel”- 30 ago 2018
- Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público- 19 oct 2018
- Medalla “Brigadier General Ricardo Charry Solano”- 2 nov 2018

Durante su carrera militar, se ha desempeñado en los siguientes cargos, comisiones o servicios:

- Batallón de Infantería Mecanizado # 6 Cartagena, Comandante de pelotón. 20 jun 1983- 31 dic 1985
- Batallón de Infantería # 17 Gr. Domingo Caicedo, Comandante de pelotón. 4 ene 1986 - 31 may 1986
- Batallón de Infantería # 17 Gr. Domingo Caicedo, Comandante de compañía. 1° jun 1986- 31 dic 1987
- Batallón de Infantería # 34 JUANAMBU, Comandante de compañía. 1° dic 1987- 1° oct 1989

- Escuela de Lanceros Alumnos, alumno. 6 may 1988- 19 jul 1988
  - Escuela de Armas y Servicios, alumno. 1° nov 1989- 31 may 1990
  - Batallón de Policía Militar # 15 BACATÁ, Comandante de compañía. 1° Jun 1990- 15 jul 1991
  - Batallón de Infantería Aerotransportado # 28 Colombia, Intendente local. 16 jul 1991- 11 may 1992
  - Ejército Nacional, Intendente local. 12 may 1992- 10 nov 1994
  - Escuela de Armas y Servicios Alumnos, alumno. 11 nov 1994- 31 may 1995
  - Batallón de Infantería # 33 JUNÍN, Jefe Sección o departamento de operaciones. 2 jun 1995- 31 oct 1995
  - Batallón de Infantería # 33 JUNÍN, Ejecutivo y segundo comandante. 1° nov 1995- 31 oct 1996.
  - Batallón de Infantería # 33 JUNÍN, Ejecutivo y segundo comandante. 1° nov 1996- 10 ene 1997
  - Comando Décima Primera Brigada, auxiliar sección o departamento de logística. 29 ene 1997- 31 jul 1997
  - Dirección de reclutamiento y control de reservas, Jefe de sistemas. 4 ago 1997- 31 oct 1997
  - Dirección de reclutamiento y control de reservas, auditor de sistemas. 1° nov 1997- 31 oct 1998
  - Dirección de reclutamiento y control de reservas, Jefe de sección. 1° nov 1998- 1° dic 1999
  - Escuela Superior de Guerra, alumno. 23 dic 1999 - 24 nov 2000
  - Comando Décima Primera Brigada, Jefe de sección o comité de instrucción y entrenamiento. 27 dic 2000- 25 jun 2001
  - Batallón de Infantería Aerotransportado # 31 RIFLES, Comandante de Batallón. 30 jun 2001- 30 sep 2003
  - Escuela Militar de Cadetes, Jefe de Incorporación. 1° dic 2003- 28 dic 2005
  - Brigada móvil #6, segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor. 1° dic 2005- 28 dic 2006
  - Brigada móvil #6, Comandante Brigada Móvil. 29 dic 2006- 11 jun 2008
  - Personal agregado a Comando Ejército, Agregado militar. 12 jun 2008- 13 jul 2008
  - Personal en comisión en el exterior, Agregado militar. 14 jul 2008- 28 jul 2009
  - Comando Séptima División, Jefe Estado Mayor División. 29 jul 2009- 6 en 2011
  - Escuela Superior de Guerra Alumnos, alumno. 7 ene 2011- 30 ene 2012
  - Comando Tercera Brigada, Comandante de Brigada. 31 ene 2012- 25 oct 2012
  - Despacho Ministro de Defensa, Comandante de Grupo. 26 oct 2012- 5 may 2016
  - **Jefatura de Estado Mayor de Operaciones, Jefe. 6 may 2016- actual.**
- Igualmente, ha desempeñado a cabalidad, varias comisiones en el exterior dentro de las cuales se destacan: Comisión Administrativa, Agregado Militar, Naval y Aéreo; Comisión de Estudios; Comisión del Servicio, Revista de Ley y tratar temas relacionados con la reubicación del Batallón de Infantería N3; Reunión entre el Ejército Nacional de Colombia y el Servicio Nacional de Fronteras.
- Con el señor Mayor General del Ejército Nacional de Colombia Ricardo Jiménez Mejía, se realizó entrevista personal el día 13 de mayo de 2019, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución número 079 del 6 de noviembre de 2015 “*por la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de Policía, que confiere el Gobierno nacional, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República*”, además, de revisar cada uno de los documentos que soportan su hoja de vida.
- De igual forma, se pudo confirmar su compromiso de continuar expresando con hechos comprobables su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, al cumplimiento del Código de Ética Militar; y su total respeto por los Derechos Humanos, fundamentado en sólidos valores éticos, morales y profesionales, y en los principios de la Institución que representa.
- La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indican que el señor Mayor General del Ejército Nacional de Colombia Ricardo Jiménez Mejía, **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida del Oficial.
- Lo anterior demuestra, que el señor Mayor General del Ejército Nacional de Colombia Ricardo Jiménez Mejía, cuenta con todas las calidades y cualidades requeridas para ascender al Grado de General del Ejército Nacional de Colombia.



## PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables Senadores de la República, **aprobar** en segundo debate, el Ascenso al Grado de General del Ejército Nacional de Colombia, del señor Mayor General del Ejército Nacional de Colombia Ricardo Jiménez Mejía.

Atentamente,



**ERNESTO MACÍAS TOVAR**  
Senador de la República  
Ponente

\* \* \*

## FUERZA AÉREA

### PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

*Del Ascenso al Grado de General del Mayor General  
Ramsés Rueda Rueda.*

Bogotá, D. C., mayo 21 de 2019

Honorable Senador

**ERNESTO MACÍAS TOVAR**

Presidente

Senado de la República

**Referencia:** Ponencia para segundo debate, de Ascenso al Grado de **General**, del Mayor General Ramsés Rueda Rueda.

Honorable Presidente:

En cumplimiento del encargo que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, y conforme al artículo 173 numeral 2 de la Constitución Política, procedo a rendir ponencia para segundo debate, de Ascenso al Grado de General, del Mayor General Ramsés Rueda Rueda.

Según el Decreto número 575 de 2019, el Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez y el Ministro de Defensa Nacional Guillermo Botero Nieto; ordenaron el Ascenso al Grado de General del Mayor General Ramsés Rueda Rueda.

El Mayor General, Ramsés Rueda Rueda, nació el 25 de junio de 1962 en el municipio de Socorro, Santander, casado con la señora Claudia Patricia Novoa González y padre de una hija, Melanie Rueda Novoa.

Graduado como oficial de la FAC, Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez, Cali,

Colombia 1° de diciembre de 1983, Curso OP-T-C-47, Comando Fuerza Aérea, Curso Tierra Equipo T-33, Comando Aéreo de Combate N.2, Curso Entrenamiento Fisiológico/ Cámara Altura Base Aérea MCDILL Florida, Curso Simulador de Vuelo M-5, Fuerza Aérea del Perú, Curso de Ascenso, Instituto Militar Aeronáutico, Universitaria Administración Aeronáutica, Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez, Curso Simulador de Vuelo M-5, Tandil Argentina, Curso Entrenamiento Fisiológico, Base Aérea MCDILL Florida, Curso Simulador de Vuelo M-5, Tandil Argentina, Curso Simulador de Vuelo M-5, Tandil Argentina, Curso Entrenamiento Fisiológico/Cámara Altura, Base Aérea de Randolph – Texas, Curso Instructor de Vuelo, Base Aérea de Randolph – Texas, Curso Piloto Instructor de Vuelos por Instrumentos Clase 94-B, Lackland, Curso Simulador de Vuelo, Tandil Argentina, Curso Entrenamiento Fisiológico/ Cámara Altura, Base Aérea de Randolph – Texas, Curso Comando Instituto Militar Aeronáutico, Curso Simulador de Vuelo M-5, Tandil Argentina, Curso Entrenamiento Fisiológico/ Cámara Altura, Base Kelly, Curso Simulador CESSNA C-550, San Antonio Texas, Curso Citation Pilot Initial Training, Flight Safety, Curso Entrenamiento Simulador Citation II, San Antonio Texas, Curso Estado Mayor (Ascenso MY a TC), Escuela Superior de Guerra, Seminario el Papel de las Fuerzas Militares en una Democracia en Desarrollo, Pontificia Universidad Javeriana, Curso de Reentrenamiento, Comando Aéreo de Apoyo Táctico N.1, Curso Entrenamiento Fisiológico/ Cámara Altura, Misión Aérea Estados Unidos, Curso CTT-CP-B-707, Misión Aérea Estados Unidos, Curso Simulador Equipo B-707, Misión Aérea Estados Unidos, Curso Simulador Equipo B-707, Misión Aérea Estados Unidos 16, Curso Simulador Equipo B-707, Misión Aérea Estados Unidos, Curso Simulador de Vuelo B-707, Rockwell Collins, Curso Air War College, Academia Interamericana de las Fuerzas Aéreas, Curso Altos Estudios Militares, Comando General Fuerzas Militares, Curso Exterior.

En el ejercicio de carrera ha desempeñado cargos de: Comandante Sala de Pilotos 1984, Comandante Escuadrilla Material de Guerra 1984-1985, Presidente Casino de Oficiales 1985, Comandante Escuadrilla Talleres 1985-1986, Comandante Escuadrilla Talleres Armamento Aéreo 1987, Comandante Escuadrón de Combate 211 1987, Comandante Escuadrón Transporte 1988, Comandante Escuadrón de Combate 211 1988-1989, Comandante Escuadrilla Almacenes 1989, Jefe Sección Operaciones 1989, Comandante Escuadrilla de Ataque 2 1990, Comandante

Escuadrilla Alerta y Combate 1991, Comandante Escuadrilla Ataque 1991, Comandante Escuadrón y Entretenimiento 1992, Comandante Escuadrilla de Ataque 2993, Comandante Escuadrón de Combate 112 1993, Comandante Escuadrón Instrucción y Entrenamiento 1994, Comandante Escuadrón de Combate 1995, Jefe Sección Operaciones 1996, Oficial enlace IAAFA 1996, Jefe Sección Entrenamiento de Vuelo 1997, Director Formación y Capacitación 1997-1999, Jefe Subsección Evaluación 1999, Alumno Curso Estado Mayor 1999-2000, Comandante Grupo Cadetes 2000-2002, Director Reclutamiento y Control Reservas FAC 2002-2005, Segundo Comandante 2005-2007, Jefe Departamento Liderazgo y Humanidades 2007-2008, Alumno Colegio de Guerra Aérea 2008-2009, Comandante CACOM-2 2009-2010, Agregado 2010-2011, Alumno Curso Altos Estudios Militares 2011, Jefe de Inteligencia 201, Director Escuela Militar de Aviación 2011-2013, Comandante CACOM-1 2013-2015, Jefe Educación Aeronáutica 2015-2016, Inspector General FAC 2016-2018, Comandante Fuerza Aérea Colombiana, diciembre de 2018 (actualidad).

El señor Mayor General Ramsés Rueda Rueda es en la actualidad el Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana.

Los ascensos que ha obtenido durante su carrera son los siguientes:

GRADO	FECHA
Subteniente	Diciembre 1° de 1983
Teniente	Diciembre 1° de 1986
Capitán	Diciembre 1° de 1990
Mayor	Diciembre 2 de 1995
Teniente Coronel	Diciembre 2 de 2000
Coronel	Diciembre 4 de 2005
Brigadier General del Aire	Diciembre 2 de 2011
Mayor General del Aire	Diciembre 1° de 2015
Mayor General	Diciembre 1° de 2015

Ha sido condecorado y ha recibido distintivos tales como: Distintivo una estrella sobre alas de piloto, 1° mayo 1994, condecoración Medalla Militar Marco Fidel Suárez, 28 septiembre 1994, Distintivo dos estrellas sobre alas de Piloto, 1° febrero 1995, condecoración Medalla Militar “Francisco José de Caldas” a la consagración, 7 noviembre 1995, Distintivo Estrellas sobre alas de Piloto, 16 abril 1996, Condecoración orden Cruz de la Fuerza Aérea al “mérito oficial, 31 octubre 1996, Distintivo Brigada móvil N°. 1, 17 octubre 1997, Distintivo placa de Seguridad Aérea - Piloto autónomo sin accidentes 1.500 horas de vuelo, 18 febrero 1998, Condecoración Medalla por tiempo de servicio, 1° diciembre 1998, Condecoración Medalla Militar Águila de Gules, 25 octubre 1999, Distintivo Estado Mayor Aéreo, 21 noviembre

2000, Condecoración Orden del Mérito Militar “Antonio Nariño” comendador, 31 diciembre 2001, Distintivo grupo de Cadetes, 26 noviembre 2002, Condecoración Medalla por tiempo de servicio, 23 diciembre 2003, Distintivo notable en Seguridad Aérea, 13 febrero 2006, Condecoración Medalla servicios distinguidos Policía Nacional - comendador primera vez, 31 octubre 2006, Condecoración Medalla Militar Escuela Superior de Guerra - servicios distinguidos, 2 mayo 2008, Condecoración Medalla de veinticinco (25) años de servicio, 9 enero 2009, Condecoración Medalla Militar “Honor al deber cumplido” Ejército Nacional, 25 febrero 2010, Condecoración el Centauro Oro, 1° julio 2010, Condecoración Orden Cruz de la Fuerza Aérea al “Mérito Oficial Aeronáutico”, 4 noviembre 2010, Distintivo de Operaciones Especiales Estratégicas, 17 diciembre 2010, Condecoración Medalla servicios distinguidos en Orden Público primera vez, 26 mayo 2011, Condecoración Medalla Militar Campaña del Sur FTC-OMEGA, 9 noviembre 2011, Condecoración Medalla Militar “Al Mérito de la Reserva” 10 mayo 2012, Condecoración Medalla Militar Servicios Distinguidos a la Seguridad y defensa de Bases Aéreas, 30 mayo 2012, Condecoración Medalla Militar Fe en la Causa de la Fuerza Aérea Colombiana, 15 junio 2012, Condecoración Medalla Deportiva de la Fuerza Pública- Dirigente, 11 septiembre 2012, Condecoración Servicios Distinguidos a las Fuerzas Militares de Colombia, 3 octubre 2012, Condecoración Cruz de la Fuerza Aérea al Mérito Aeronáutico - Gran Oficial, 3 diciembre 2012, Condecoración Orden al Mérito Coronel “Guillermo ++Fergusson” - Comendador, 3 abril 2013, Medalla por tiempo de Servicio Treinta años, 15 noviembre 2013, Medalla Militar Fe en la Causa del CGFM – Única, 8 julio 2014, Medalla Militar Cruz de Plata en Operaciones Especiales– Única, 21 octubre 2014, Distintivo de Armamento Aéreo – Única, 10 diciembre 2014, Distintivo al Deber Cumplido Mérito Operacional, 3 abr 2015, Medalla Servicios Distinguidos Policía Nacional - Segunda vez, 11 junio 2015, Distintivo Escuela de Posgrados Fuerza Aérea Colombiana, Graduado de honor primera vez, 27 abril 2016, Condecoración Citación Residencial de la “Victoria Militar y Única Policial”, 15 septiembre 2016, Medalla Curso Militar Coronel Antonio Arredondo - Única, 10 julio 2017, Distintivo del Departamento de Acción Integral de la Fuerza Aérea Colombiana, 3 enero 2018, Distintivo Guerrero Arpía, 7 septiembre 2018, Medalla Militar Servicios distinguidos a la Defensa Aérea y Navegación Aérea, 10 septiembre 2018, Medalla por tiempo de servicio treinta y cinco años, 4 enero 2019, Condecoración Orden al Mérito

Aéreo con distintivo blanco Fuerza Aérea República Dominicana - Primera Categoría, 8 marzo 2019.

Revisadas las bases de datos de los órganos de control del Estado se verificó que el Mayor General Ramsés Rueda Rueda, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes de orden disciplinario, no tiene asuntos pendientes con las autoridades, no se encuentra reportado como responsable fiscal.

De la documentación anexa a la hoja de vida del Mayor General Ramsés Rueda Rueda, aportada por el Ministerio de Defensa para el estudio de ascensos, se encuentran las siguientes certificaciones, de la Procuraduría General de la Nación en la cual hace constar que el señor Mayor General Rueda, no registra investigaciones disciplinarias en curso por infracciones al Derecho Internacional Humanitario o violaciones a los Derechos Humanos; de la Defensoría del Pueblo en la que informan que no se encuentran registros como presuntos accionados, peticionarios y/o afectados del Mayor General Ramsés Rueda Rueda; de la Policía Nacional que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de la Contraloría General de la República que no se encuentra reportado como responsable fiscal, de la Fiscalía General de la Nación, que no figura con registros en la base de datos, del Director Ejecutivo de Justicia Penal Militar, doctor José Alejandro Ramírez Londoño en la cual se señala que una vez recibida la información de los despachos de Justicia Penal Militar de la Fuerza Aérea, no se halló causa penal alguna donde se encuentre vinculado el Mayor General Ramsés Rueda Rueda.

La formación personal, profesional y la experiencia del Mayor General Ramsés Rueda Rueda, así como su capacidad de liderazgo, dirección y mando, sus valores, su compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, fortalece y merece la confianza del Congreso de la República de Colombia, de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, con la seguridad que su ascenso a General, permitirá fortalecer la seguridad ciudadana, la confianza de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestras Fuerzas Militares.

Por las anteriores consideraciones me permito presentar ante los honorables Senadores la siguiente

### PROPOSICIÓN

Conforme al Decreto número 575 de 2019, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares,

suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto, y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en segundo debate, el ascenso al grado de General al Mayor General Ramsés Rueda Rueda.

De los honorables Senadores,



**JOSE LUIS PEREZ OYUELA**  
Senador de la República  
Comisión Segunda Congreso de la República

## ARMADA NACIONAL

### PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

*Del Ascenso al Grado de Almirante de la Armada Nacional del Vicealmirante Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gafaro.*

Bogotá, D. C., mayo 20 de 2019

Doctor:

**ERNESTO MACÍAS TOVAR**

Presidente

Senado de la República

Honorables Senadores:

Me corresponde como miembro de la Comisión Segunda Constitucional, rendir ponencia para segundo debate del Ascenso del Vicealmirante Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gafaro, al Grado de Almirante de la Armada Nacional, en concordancia con el mandato del inciso 2º del artículo 173 de la Constitución Política y de la Resolución número 002 de 2012, frente al procedimiento interno adoptado por la Comisión Segunda para cumplir con esta importante función Congressional.

Según Decreto número 2001 del 31 de octubre de 2018, el Presidente de la República, doctor Iván Duque y el Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto, ordenaron el Ascenso a Almirante del actual Vicealmirante de la Armada Nacional.

El Vicealmirante de la Armada Nacional Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gafaro, es nacido en Pamplona – Norte de Santander, cumple 38 años como miembro activo de la Armada Nacional, casado con la señora Yanneth Beatriz Barbosa Beltrán, de esta unión nacieron sus hijos Nicolás Enrique Ramírez Barbosa y Miguel Ángel Ramírez Barbosa de 22 y 20 años de edad, respectivamente.

Se ha formado en estudios correspondientes a la Carrera Militar como Ingeniería Naval



Electrónica, Especialización en Gerencia Estratégica, en Comando y Estado Mayor; así como Maestría en Seguridad y Defensa.

Su experiencia profesional y compromiso han sido comprobadas con eficacia y honradez, los ascensos obtenidos en su Carrera desde su graduación en orden cronológico son:

Grado	Fecha
- Teniente de Corbeta	1° dic 1984
- Teniente de Fragata	1° dic 1987
- Teniente de Navío	1° dic 1991
- Capitán de Corbeta	2 dic 1996
- Capitán de Fragata	2 dic 2001
- Capitán de Navío	4 dic 2006
- Contralmirante	1° dic 2012
- Vicealmirante	1° dic 2016

Así mismo se ha desempeñado eficaz y eficientemente en las Comisiones de servicio que se le han conferido. Por mencionar algunas:

- Participación en la Operación Morro Castle. Puerto Rico.
- Práctica Geoestratégica Internacional. Estados Unidos.
- Oficial de Enlace ante el Comando de la Fuerza Naval del Sur. Mayport – Florida. Estados Unidos.
- Visita Oficial a la Aduana Francesa. París - Francia.
- Participación de la II Reunión Bilateral de la Inteligencia del Brasil y la Armada República de Colombia. Río de Janeiro.
- X Conferencia Naval Interamericana Especializada de la Dirección de Inteligencia. Veracruz – México.
- II Reunión Comisión Mixta Hispano Colombiana en Defensa. Reino de España.
- Visita Estratégica- Seúl - Corea del Sur.

Ha desempeñado cargos como:

- Director de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.
- Jefe de Inteligencia Naval.
- Comandante Comando Específico San Andrés y Providencia.
- Segundo Comandante ARC Caldas.
- Coordinador Académico Escuela Superior de Guerra.
- Segundo Comandante ARC “Juan Nepomuceno Eslava”
- Comandante ARC “Tecim Carlos Galindo”.

Entre otros cargos que ha desempeñado.

Por los logros militares alcanzados, se ha hecho acreedor a Condecoraciones y Medallas

Militares Nacionales como extranjeras entre las que se encuentran:

- Distintivo de Comando de Inteligencia Naval.
- Distintivo Submarinista.
- Distintivo Comandante de Flota Naval.
- Distintivo de “Tiempo de Embarque”
- Orden al Mérito Militar “Antonio Nariño”
- Medalla Extranjera: Navy and Marine Corps Achievement.

Medallas Institucionales:

- Medalla Militar Francisco José de Caldas
- Medalla Militar Escuela Superior de Guerra
- Medalla Militar Ministerio de Defensa Nacional
- Medalla Militar Fe en la Causa
- Medalla de Servicios distinguidos a la Ingeniería Naval.
- Medalla de Servicios distinguidos a la Inteligencia Naval.
- Medalla Tiempo de servicios 30 años.

Entre otras distinciones Militares.

Surtida la entrevista personal como Senadora Ponente con Vicelamirante Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gafaro, reafirmó su compromiso, como hasta ahora lo ha demostrado en su Carrera Militar, de continuar expresando con hechos comprobables el amor a la Patria, su lealtad a las Instituciones y a la Democracia, cumplimiento del Código de Integridad de la Armada Nacional, respeto de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, fundamentado en sus sólidos valores éticos, principios morales, espirituales, en los valores de la Democracia y de la Institución.

Su formación personal, profesional y militar, así como su experiencia, valores, compromiso, respeto y subordinación a sus superiores y al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Primer Soldado y Policía de la Patria, Presidente de la República, doctor Iván Duque, conforman el perfil del Almirante, que requiere hoy Colombia para la protección en los temas de orden interno y frente a las amenazas persistentes, la protección de nuestra soberanía en las fronteras y esfuerzos de apoyo en áreas tan importantes para la agenda mundial como son el medio ambiente, la atención de desastres, la atención de carácter humanitario, la proyección de nuestras capacidades para apoyar el fortalecimiento del tejido social en Colombia; con la certeza de que su capacidad de Dirección, Liderazgo y Mando se fortalecen cada día más y merece la confianza del Congreso de Colombia,

de los Senadores de la República, de todos los ciudadanos y la comunidad internacional, ya que su Ascenso a Almirante, permitirá además fortalecer la confianza de nuestra ciudadanía y de la comunidad internacional en nuestro país y en nuestra Fuerza Pública colombiana.

Conforme a la documentación allegada a la fecha a nuestro despacho, se identifica que el Vicealmirante Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gafaro, **no registra** antecedentes disciplinarios en curso por presuntos hechos relacionados con sanciones, inhabilidades disciplinarias, administrativas ni penales vigentes, según los registros de la hoja de vida anexada por el Ministerio de Defensa Nacional.

Asimismo, dentro del archivo allegado no registra ninguna investigación disciplinaria en curso por presuntos hechos relacionados con la violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni registra sanciones e inhabilidades vigentes, de acuerdo a los soportes presentados al despacho.

Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ante la Plenaria del Senado de la República la siguiente

### PROPOSICIÓN

“**Apruébese la ponencia** en Segundo Debate, del Ascenso al Grado de Almirante de la Armada Nacional, al Vicealmirante Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gafaro”.

De los honorables Senadores,



**ANA PAOLA AGUDELO**  
Senadora de la República

\* \* \*

### PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE

*Del Ascenso del Brigadier General de Infantería de Marina Álvaro Augusto Cubillos Gómez.*

Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2019

PAHM -078- 2019

Honorable Senador

JAIME DURÁN BARRERA

Presidente

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

**Asunto:** Informe de ponencia para segundo debate del Ascenso del Brigadier General de Infantería de Marina Álvaro Augusto Cubillos Gómez.

Atendiendo la honrosa designación que me hiciera la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores del Senado de la República de Colombia, me permito rendir ponencia favorable, para segundo debate en la Plenaria de esta Cámara, de Ascenso al Grado de Mayor General de la Armada Nacional del Brigadier General de Infantería de Marina Álvaro Augusto Cubillos Gómez, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 173 y el Título VII, Capítulo 7º, artículos 217, 218, y el procedimiento adoptado por la Mesa Directiva del Senado de la República mediante la Resolución 079 del 6 de noviembre de 2015.

El Brigadier General de Infantería de Marina Álvaro Augusto Cubillos Gómez, nació en el Socorro, Santander, el 25 de marzo de 1964. Está casado con la señora Mónica Rocío Prada Díaz, y es padre de María Juliana Cubillos Prada y María José Cubillos Prada.

Dejo constancia que el día 9 de mayo de 2019, me entrevisté con el señor Brigadier General de Infantería de Marina Cubillos Gómez, con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento de ascensos, con el objetivo de revisar cada uno de los documentos que respaldan su hoja de vida, además de los certificados de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y las respectivas Declaraciones de Renta.

### Estudios adelantados en el país y en exterior:

- Especialización en Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra
- Profesional en Ciencias Navales
- Seminario Operación y Mantenimiento de la Paz
- Seminario de Formación Integral y Humanística
- Curso de Lancero Curso de Contraguerrillas
- Curso de Combate Fluvial

### Ascensos obtenidos:

- Subteniente 1º de junio de 1987
- Teniente 1º de junio de 1990
- Capitán 1º de junio de 1994
- Mayor 1º de junio de 1999

- Teniente Coronel 2 de junio de 2004
- Coronel 2 de junio de 2009
- Brigadier General 1° de junio de 2015

#### **Cargos desempeñados durante su Carrera:**

- Comandante de Pelotón Batallón de Fusileros de I.M. # 2
- Comandante de Pelotón Batallón de Fusileros de I.M. # 4
- Comandante Puesto Fluvial Avanzado “La Chorrera” Amazonas
- Comandante Puesto Fluvial Avanzado # 52 “Pto. Ospina”
- Oficial de Personal Batallón de Fusileros de I.M. # 6
- Comandante de Compañía Batallón Policía Naval Militar # 1
- Comandante Compañía de Seguridad BN1
- Jefe Departamento de Seguridad BN1
- Comandante de Compañía Batallón de Instrucción de I.M. # 1
- Comandante de Compañía Batallón de Contraguerrillas de I.M. # 33
- Segundo Comandante Batallón de Instrucción de I.M. # 40
- Segundo Comandante Batallón de Fusileros de I.M. # 2
- Jefe Departamento Logístico I.M.
- Coordinador Oficina Reserva Naval
- Oficial Centro de Operaciones EMIM3
- Segundo Comandante Batallón Fluvial de I.M. # 70
- Comandante Batallón Fluvial de I.M. # 40
- Comandante Batallón de Instrucción de I.M. # 1
- Comandante Batallón de Apoyo de I.M. # 3
- Oficial de Operaciones Brigada Fluvial de I.M. # 2
- Jefe Departamento de Personal Brigada Fluvial de I.M. # 2
- Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M. # 1
- Jefe Estado Mayor Base de Entrenamiento de I.M.
- Jefe de Operaciones Brigada de I.M. # 1
- Comandante Brigada de I.M. # 1
- Agregado Naval de Colombia en República Dominicana

- Jefe Estado Mayor Comando Conjunto # 2 “Suroccidente”
- Jefe Estado Mayor Comando Conjunto # 3 “Suroriente”

- Comandante Fuerza Naval del Sur
- Comandante Infantería de Marina.
- Jefe del Departamento Conjunto de Operaciones.

#### **Condecoraciones y menciones honoríficas:**

- Medalla Servicios Distinguidos a la Infantería de Marina.
- Medalla por tiempo de Servicio (15 años).
- Medalla por tiempo de Servicio (20 años).
- Orden del Mérito Naval Almirante Padilla (Comendador)
- Medalla Servicios Distinguidos a la Escuela de Formación de Infantería de Marina.
- Medalla Militar Servicios Distinguidos al Comando General Fuerzas Militares.
- Medalla por tiempo de Servicio (25 años).
- Medalla Servicios Distinguidos a la Armada Nacional.
- Medalla San Jorge.
- Medalla Cruz de Boyacá.
- Medalla al Mérito Tamandaré de Brasil.
- Orden Cruz Peruana al mérito Naval (Gran Oficial).
- Medalla Militar Fe en la Causa Ejército Nacional.
- Medalla Militar Fe en la Causa Fuerza Aérea Colombiana.
- Distinción Militar Legión al Mérito (Comendador).

14 comisiones temporales al exterior de estudios y de servicios.

La verificación de todos los documentos requeridos por ley, indica que el señor Brigadier General de Infantería de Marina Cubillos Gómez, **no registra** antecedentes por hechos relacionados con violación a los Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones fiscales, administrativas o penales vigentes, según consta en documentos adjuntos a la hoja de vida. Asimismo, verificado el sistema de información de la Procuraduría General de la Nación, el citado Oficial no registra antecedentes disciplinarios.

El señor Brigadier General de Infantería de Marina Álvaro Augusto Cubillos Gómez, como Comandante de la Fuerza Naval del Sur, obtuvo



resultados operacionales importantes en contra de los grupos armados organizados, lideró la lucha contra la minería criminal, la protección del medio ambiente en la región Amazónica colombiana, y coordinó operaciones combinadas con la República Federativa de Brasil, Perú y Ecuador.

Como comandante de Infantería de Marina, encabezó la realización del Comité de Revisión Estratégica e innovación Fluvial, donde se trazaron los lineamientos para optimizar las capacidades de la Infantería de Marina y proyectarla hacia el futuro.

Siendo comandante de la Primera Brigada de Infantería de Marina, mantuvo un gran dinamismo operacional en contra de todos los agentes generadores de violencia que afectaban a la región de los Montes de María, así mismo el acompañamiento en seguridad a los campesinos y poblaciones más apartadas de esa zona.

Así mismo, como Agregado Naval en República Dominicana, participó en las actividades diplomáticas que su cargo le exigía, en busca de mantener las excelentes relaciones que se tienen con mencionado país.

De igual forma, en los cargos como Jefe de Estado Mayor del Comando Conjunto 2 y 3, pudo articular las capacidades del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana, logrando mejorar significativamente los resultados operacionales.

Por último, actualmente se desempeña como Jefe del Departamento Conjunto de Operaciones de las Fuerzas Militares, donde se han podido actualizar y realizar los diferentes planes de las Fuerzas Militares.

**PROPOSICIÓN**

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Plenaria del Senado de la República **aprobar** en **segundo** debate, el ascenso al grado de Mayor General de la Armada Nacional del Brigadier General de Infantería de Marina Álvaro Augusto Cubillos Gómez.

De los honorables Senadores,

Por las anteriores consideraciones, solicito a la Plenaria del Senado de la República APROBAR en SEGUNDO debate, el ascenso al grado de Mayor General de la Armada Nacional del Brigadier General de Infantería de Marina ALVARO AUGUSTO CUBILLOS GÓMEZ.

De los Honorables Senadores,

PAOLA HOLGUÍN  
Senadora de la República

**CONTENIDO**

Gaceta número 397 - jueves 23 de mayo de 2019

SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIAS ASCENSOS MILITARES

Págs.

Policía Nacional

Ponencia para segundo debate, del Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General Carlos Ernesto Rodríguez Cortés de la Policía Nacional Colombiana..... 1

Ponencia para segundo debate, Del ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General William Ernesto Ruiz Garzón..... 3

Ponencia para segundo debate, del ascenso al Grado de Mayor General de la Policía Nacional al Brigadier General Herman Alejandro Bustamante Jiménez..... 6

Ponencia para segundo debate, del Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional Fabián Laurence Cárdenas Leonel..... 7

Ponencia para segundo debate, del ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Fabio Hernán López Cruz..... 9

Ponencia para segundo debate, del ascenso al grado de General del Mayor General de la Policía Nacional Óscar Atehortúa Duque..... 10

Informe de ponencia para segundo debate, ascenso del Brigadier General de la Policía Nacional Ramiro Castrillón Lara..... 12

Ejército Nacional

Ponencia para segundo debate, del ascenso al grado de General del Ejército Nacional del actual Mayor General Luis Fernando Navarro Jiménez..... 14

Ponencia para Segundo Debate, del Ascenso del Mayor General y actual Comandante del Ejército Nacional Nicacio de Jesús Martínez Espinel..... 16

Informe de ponencia favorable para segundo debate, ascenso al Grado de General, del Mayor General del Ejército Nacional de Colombia Ricardo Jiménez Mejía..... 18

Fuerza Aérea

Ponencia para segundo debate, del Ascenso al Grado de General del Mayor General Ramsés Rueda Rueda..... 21

Armada Nacional

Ponencia para segundo debate, del Ascenso al Grado de Almirante de la Armada Nacional del Vicealmirante Evelio Enrique de Jesús Ramírez Gafaro..... 23

Ponencia para segundo debate, del Ascenso del Brigadier General de Infantería de Marina Álvaro Augusto Cubillos Gómez..... 25

